



ACTA N° 66-18.05.2017-

LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 66

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días de mayo de dos mil diecisiete, siendo la hora 21.05, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil ALEJANDRO SILVERA. Asisten los Ediles Titulares: LUIS CERIANI, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, GUILLERMO GASTEASORO, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, y los Ediles Suplentes: NICOLÁS ROMERO, MIGUEL ALVEZ, RICHARD G. FERNÁNDEZ, ANÍBAL OJEDA, JOSÉ MOSCARDI y GIOVANA TIRONI.

Total 24 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: RICARDO FERREIRA 21.10, FEDERICO FERREIRA 21.12; MARCELO SORAVILLA 21.13; LIDIO PANIAGUA, RUBEN ALVEZ 21.15; BETIANA RODRÍGUEZ 21.17; MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO 21.28; FRANCISCO BANDERA, LEANDRO DOS SANTOS 21.39; MYRIAM RIPOLL 22.04; y RAMÓN G. CUÑA 22.25.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: GIOVANA TIRONI, JOSÉ MOSCARDI 21.39; RUBEN ALVEZ 21.44, BETIANA RODRÍGUEZ 22.22; MARIANA PÍRIZ 22.40; MYRIAM RIPOLL 22.49; ARTIGAS REYNA, LEANDRO DOS SANTOS 22.51; GUILLERMO GASTEASORO, WILLIAM CRESSERI 23.05; ARIOSTO PORTELA 23.10; NICOLÁS ROMERO 23.15; y RICARDO FERREIRA 23.19.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, JOSÉ L. GONZÁLEZ, JORGE FERRARI y SERGIO D. LAPAZ.

En uso de licencia la Edila Titular, CLAUDIA RÍOS.

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los Ediles Suplentes: PAOLA VALLEJO, GARY R. FRAGA, ROQUE MÁXIMO, GABRIL MESINGUER, MATÍAS DE LOS SANTOS, ANA L. RODRÍGUEZ y PABLO MARTINS.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía el Especialista II, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA L. ARBIZA, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

EJECUCIÓN DEL HIMNO NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL 206 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS.

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTA N° 57.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

En primer lugar, escucharemos las estrofas del Himno Nacional, en conmemoración del 206 Aniversario de la Batalla de Las Piedras.

(Se procede a entonar las estrofas del Himno Nacional)

(Aplausos)

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- En primer lugar, me gustaría hacer referencia a la fecha, señor Presidente.

Un 18 de mayo de 1972 fueron asesinados por los tupamaros cuatro militares uruguayos en Montevideo. Realmente, fue un asesinato cobarde, ya que lo hicieron por la espalda. Estos hombres, jefes de familia, se encontraban cumpliendo el servicio.

Naturalmente, nosotros como uruguayos nos preguntamos, ya que el Frente Amplio cuando asumió el poder gastó mucho en investigar a todos los militares, hicieron pasar a todos los militares por los Juzgados, porque entienden que cometieron delitos de lesa humanidad, que son imprescriptibles, y dejaron de lado a estas familias que también buscaban justicia, y hasta ahora no han encontrado nada. Entonces, nos preguntamos ¿dónde están los derechos humanos? ¿Dónde está ese Uruguay que tantos queremos encontrar? Lo dejamos para la reflexión.

En otro orden, días atrás escuchamos a un compañero del Frente Amplio decir en voz alta que el Partido Frente Amplio, que gobierna este país, es el Partido de los trabajadores, el Partido de los obreros.

No es la primera vez que escuchamos eso, varias veces lo hemos escuchado en este recinto.



ACTA N° 66-18.05.2017-

No sé si es, o por lo menos yo lo sentí así, no hablo de agresión pero sí insinuación a los demás Partidos, a los Partidos tradicionales, y si los compañeros me permiten, incluyo al Partido Colorado, aludiendo a que estos Partidos jamás hicieron algo por los trabajadores, por los obreros, o por lo menos, en el entendido de que estos siempre favorecían a otra clase que difiere a la de los trabajadores.

Yo le digo que no es así, Presidente, porque fijese que mientras se habla, y yo escuchaba atentamente al señor Edil del Frente Amplio que aludía a que se había creado una cantidad de leyes laborales que benefician a los trabajadores, y 100 años atrás, 100 años atrás, los Partidos tradicionales creaban la primera ley netamente beneficiosa para los trabajadores, la Ley de las 8 horas, que limitaba la jornada laboral a ocho horas.

La Ley N° 5.350 entró en vigencia en el año 1915, 100 años atrás, conjuntamente con esa Ley creada por los Partidos tradicionales hubo también otras iniciativas como los convenios colectivos, y la prevención de accidentes de trabajo, todas leyes para los trabajadores.

Entonces, a nosotros no nos vengan a decir que somos un Partido, o por lo menos de los Partidos tradicionales, que no protege a los trabajadores. ¡Claro que sí!

Fíjense lo que está pasando en esta última década, la cantidad de empresas que han cerrado, muchas empresas, alguien se tomó el trabajo de sentarse a enumerar la cantidad de empresas que cerró en el correr de estos 10 años. Además, se *viralizó* en una página de Facebook están todas las empresas nombradas, una por una. Empresas de mucha importancia para nuestro país cerraron sus puertas y dejaron a la deriva a cientos y miles de trabajadores, sin su fuente laboral.

Tal vez estas empresas, Presidente, no pudieron resistir nuevas realidades financieras y productivas que llegaron de la mano de una pérdida de competitividad, aumento de costos internos o endeudamientos generados, para seguir en actividad.

En ciertos casos, el cierre de estas empresas tiene que ver con la gestión, en otros son las variables ajenas a la empresa que son, entre otras, las tarifas.

La suba de tarifas que no se relaciona a los costos, siempre se dice que es por necesidades del Estado, por necesidades fiscales. Y, naturalmente, la suba de tarifas siempre castiga, más que nada, al sector productivo.

También hay otros factores: los impuestos, los trámites burocráticos, los costos salariales, etcétera, etcétera, etcétera.

SR.PRESIDENTE.- Se le venció su tiempo.

SR.M.DÍAZ.- Muchas gracias, Presidente, 30 segundos.

Entonces, el malestar de los empresarios se recoge en una encuesta del Instituto de Competitividad de la Universidad Católica, que en junio de



ACTA N° 66-18.05.2017-

2016 preguntó: ¿en qué medida cada uno de los siguientes elementos es un obstáculo para los negocios en Uruguay? Entre los obstáculos mayores se destacan los costos de transporte, 54%, la regulación laboral, 40%, pero también pondría en la conflictividad laboral más del 50%, y la falta de acuerdos comerciales fuera del Mercosur, 48%.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional, al señor Intendente, a la Comisión Departamental del Partido Nacional, al Diputado por el Partido Nacional y al Centro Comercial de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Aníbal Ojeda.

SR.A.OJEDA.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles y a los funcionarios.

En la noche de hoy quiero referirme a un comentario que realizara en la Sesión pasada un colega Edil respecto al tema de las drogas.

Todos recordarán que en la Sesión anterior hubo dos homenajes en esta Junta, pero me voy a referir al primero, a los chicos del fútbol del Club Zorrilla de San Martín.

Ese día, ese señor Edil felicitaba a los chicos por sus logros, además, mencionó que era bueno que practicaran deportes, ya que los mantenía lejos del flagelo de la droga.

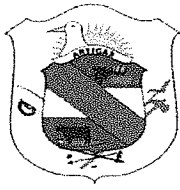
A mí me parece que este Edil se equivocó cuando hace referencia a que el Gobierno había legalizado el consumo de Cannabis o marihuana, como incitando o diciendo que cualquiera puede consumir drogas, tal vez también pensando que solo los frenteamplistas son los que consumen drogas.

Puedo decir y asegurar que nunca consumí drogas y no conozco una planta de marihuana natural, sí la conozco por fotos.

Me parece que primero habría que saber cuál es el concepto, por qué el Gobierno legalizó el consumo de marihuana en el Uruguay.

Uruguay es el primer país que permite el consumo legal de la marihuana, porque según su comité científico, para el monitoreo y evaluación de las políticas de regulación de la marihuana, la Ley permite que mientras se discrimina a los usuarios de Cannabis recreativo, se concretan esfuerzos institucionales en promover programas de prevención del consumo y atención médica a los posibles afectados, a la vez, se combate el narcotráfico.

Deberían saber que el consumo de marihuana o Cannabis, no solo sirve para drogarse, como dicen algunos, sino que sirve para curar y aliviar enfermedades. Combate la migraña, disminuye la velocidad del



ACTA N° 66-18.05.2017-

crecimiento de tumores, alivia los síntomas de enfermedades crónicas, ayuda a prevenir el Alzheimer, combate el glaucoma, previene dolores, ayuda en el síndrome premenstrual, puede ayudar en el tratamiento de esclerosis múltiple, alivia el dolor, y puede realizar un tratamiento potencial sobre el Sida, cura el asma, etcétera.

El Uruguay es el primer país que legaliza el consumo de Cannabis o marihuana, y no es casualidad que más de 10 países legalizaron su consumo: Colombia, Argentina, Holanda, Corea del Norte, Portugal, Barcelona (España). En Estados Unidos: Colorado, Washington, Alaska, Oregon y el Distrito de Columbia. Bélgica, Suiza, Jamaica y México.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Giovana Tironi.

SRA.G.TIRONI.- Primeramente, la Bancada del Partido Colorado quiere saludar por el pasado 14 de mayo, Día de la Madre, a todas las madres que actúan, ya sea como legisladoras o funcionarias de este recinto, así como las madres en general.

Asimismo, quisiera recordar la fecha de hoy, Batalla de las Piedras, en que el General José Gervasio Artigas nos legó la humildad como vencedor, al decir la famosa frase: “Clemencia para los vencidos, curad a los heridos, respetad a los prisioneros”.

Y no menor, saludar al Ejército Nacional en su día.

En otro orden, solicito que se haga llegar a las autoridades competentes el problema suscitado en Villa Tamandúá, que afecta potencialmente la calidad de vida, y por ende la salud de los vecinos de dicha zona.

Problemática que paso a detallar: esto sucede en las calles Pública y Martín Artigas.

Me refiero a la existencia de cámaras sépticas con filtraciones, así como también otras que se desbordan y dichos fluidos se acumulan en la vía pública, que no posee cordón cuneta ni pavimento, agravado por el hecho de que el desagüe se encuentra tapado, lo que sirve de atracción para los niños de la zona.

Hay alrededor de 31 familias afectadas directamente, no solo en su bienestar y salud, sino en su conectividad con el resto de la ciudad, ya que se dificulta enormemente el acceso; tanto la entrada como la salida de dicha calle.

El reclamo recibido por los vecinos es específicamente lo siguiente: solicitan solución a las cámaras sépticas, tanto las que se filtran como las que se desbordan. Pavimento, y solución al desagüe.

También reclaman la posibilidad de registrarse como ocupantes y conseguir que se haga un estudio para que sus casas cuenten con número de puerta. Adjunto fotos de la situación descripta, señor Presidente.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Solicito que este tema pase a la Comisión de Obras Públicas, y que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al Intendente departamental, a la Dirección de Gestión Ambiental, y a quien competa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Ferreira.

SR.F.FERREIRA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles, y funcionarios de la Junta.

No quería dejar pasar esta oportunidad para felicitar y saludar por los 188 años de la fundación de Bella Unión, el pasado 13 de mayo.

En segundo lugar, vamos a tocar un tema muy sensible y muy delicado para la población de Bella Unión, si bien días pasados se trató de hacer algún esfuerzo, sigue ocurriendo, reiteradamente; me refiero a la problemática de la recolección de basura.

Prácticamente en toda la zona céntrica de Bella Unión, desde el viernes no pasa el recolector, los contenedores se encuentran llenos, como también el basurero doméstico de la gente.

Incluso en algunos barrios seguimos con la problemática de que no solo hace seis o siete días que no pasa el recolector de basura, sino que, por ejemplo, Nuevo Coronado llegó a pasar 15 días sin que hubiera recolección de basura.

Esa problemática se viene dando hace un tiempo, si bien el Director de Gestión Ambiental estuvo en Bella Unión y manifestó que se había hecho un nuevo cronograma de recolección de basura.

Si bien algunos días aparentemente funcionó, hoy estamos en una situación similar, y queremos saber cuál es el problema de la recolección de basura en nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Director de Gestión Ambiental, y al Municipio de Bella Unión.

Otro tema importante que quiero tratar surge por la inquietud de algunos vecinos del Barrio Chamburí, de Tomás Gomensoro.

En ese barrio se construyeron viviendas en terrenos municipales y quedaron de darles alguna solución, y por lo que he visto, no se encuentra en la regularización de asentamientos.

Entonces, me gustaría que se hiciera llegar esta inquietud al Departamento de Arquitectura de la Intendencia, o a quien corresponda, para que le dé solución a este problema.

Referente al mismo barrio, queremos plantear la problemática de fosas sépticas, que estuvimos recorriendo con los vecinos y vimos que están hechas, prácticamente junto a las casas, a un metro de separación. Antes estaban al aire libre, se hicieron unas tapas y se cerró el predio con más o



ACTA N° 66-18.05.2017-

menos un metro de hormigón y muro. Quedó todo cerrado, pero las obras hace mucho tiempo que quedaron inconclusas, el Municipio quedó de terminarlas, hasta ahora no han aparecido por ahí, y no han terminado las obras. Entonces, cada vez que llueve las fosas se llenan de agua, vierten todos los fluidos hacia afuera, ya que no tienen instalados los respiraderos, el techo ni el alambrado perimetral que lleva arriba del muro de un metro y medio.

Justamente, el día que fui había un par de niños saltando el muro y jugando en ese lugar. Realmente, consideramos que es un peligro para todos los niños y la población, principalmente para los vecinos del barrio Chamburí de Tomás Gomensoro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Director de Gestión Ambiental, y al Municipio de Tomás Gomensoro, para que le dé cabida a este tema y busque una solución.

En otro orden, quiero solicitarle al señor Intendente que tome cartas en el asunto y solucione de una vez por todas la problemática vial de Bella Unión.

Si bien se han hecho algunos esfuerzos, le solicitamos a nuestro Intendente que tome cartas en el asunto, que envíe maquinaria, principalmente al barrio Cuareim.

Hace poco tiempo inauguramos una policlínica en dicho barrio, muy linda, preciosa, pero el bitumen que se encuentra ahí es incluso de la época de Signorelli, así que ya hace unos cuantos años. Está totalmente deteriorado, prácticamente no se puede llegar a la policlínica.

Creemos que la calle principal del barrio Cuareim tiene que tener un tratamiento especial y le solicitamos a nuestro Intendente que trate de llevarlo adelante. Lo mismo con el Pueblo Las Piedras.

El pueblo Las Piedras, los días de lluvia, es prácticamente intransitable, básicamente lo que refiere a la entrada del ómnibus, que es el único medio de transporte que tiene la gente.

Por lo que, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al señor Intendente departamental y al Concejo de Bella Unión.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Buenas noches a todos y a todas.

A 22 meses, 97 semanas, 680 días de Gobierno departamental, la gente de palabra, que decía que en cien días iba a transformar nuestro departamento, no lo vemos así.

Presidente, en este ámbito es recurrente, por parte de todos los curules de los diferentes Partidos Políticos que integramos este Cuerpo Legislativo, la



ACTA N° 66-18.05.2017-

existencia de malestar en la ciudadanía en cuanto a Infraestructura Vial, no es solo de caminería rural, sino también de las ciudades.

Lo acaba de decir el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, de la zona oeste, y Artigas no escapa a eso.

Tenemos dos arterias principales en la ciudad de Artigas, y coincide que llevan el nombre de ciudadanos del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate y Blas Mello; intransitables de punta a punta.

Wilson Ferreira Aldunate, para mí Figueroa, me crié allí, pero oficialmente hoy es Wilson Ferreira Aldunate, está intransitable, Presidente. No admite más bacheo, hay que hacerlo a nuevo.

Blas Mello, igual, desde Wilson Ferreira Aldunate hasta Baipás, está intransitable; pozos sobre pozos, lo quieren bachear, pero no tiene más arreglo.

Por lo tanto, solicitamos que la Dirección de Infraestructura Vial tome recaudos y de una vez por todas dé una solución de fondo, no tirando dinero como se está haciendo, porque ese bacheo que están haciendo no es el adecuado. No escuadran, no limpian, no hacen el trabajo correctamente.

La calle Bella Unión también está en muy mal estado, en pésimo estado.

Lo que también nos llama la atención, señor Presidente, y compañeros Ediles, es que en todo este tiempo que va de Gobierno, vemos a los compañeros de la Intendencia que hacen la recolección domiciliaria, haciéndolo en camiones abiertos.

La Intendencia tiene una técnica prevencionista y espero que al menos haya llamado la atención al Director de Gestión Ambiental.

Nos preocupa, se viene el frío, llueve muy seguido, la humedad, y que ocurra un accidente con un obrero, que no quisiéramos lamentarlo.

Entonces, nos gustaría que la Intendencia invirtiera un poquito, mirara Gestión Ambiental, ya que la ciudad no está limpia como tendría que estar, y que no expusiera a los obreros a un posible accidente realizando la recolección domiciliaria en camiones abiertos.

En otro orden, señor Presidente, en lo que concierne a la Dirección de Tránsito, para nosotros no se está llevando adecuadamente.

Es un caos el tránsito en Artigas, no sé si hay que hacer campaña educativa, la gente no sabe conducir, no respetan la derecha, rebasan por cualquier lado...

Y como frutillita de la torta, no sé a quién se le antojó poner reductores de velocidad en diferentes puntos de la ciudad, en varios puntos de la ciudad, no sé si hay convenio con algún taller o qué, porque usted tiene que detener el auto, pasar en primera, señor Presidente, porque es realmente grosero, no es una lomada, es rectangular.



ACTA N° 66-18.05.2017-

No sé si usted ha recorrido los barrios de Artigas y ha pasado por algún reductor de velocidad, la verdad es que cumple su rol sí, pero a la vez lesiona a los vehículos de todos nuestros conciudadanos.

Entonces, simplemente sería rellenar, y se solucionaría, y cumpliría el rol de reducir la velocidad.

Por último, señor Presidente, la Intendencia cuenta con una flota de 120 vehículos, más o menos. Usted sabe que cada dos años se cambia la batería de cada vehículo.

Entonces, queríamos pedirle a la Dirección de Talleres que nos informe qué hacen con las baterías de recambio, porque tenemos conocimiento extraoficial de que la técnica prevencionista, ya que había una pieza llena de baterías, hizo que las retiraran, ya que es nocivo para los funcionarios que se desempeñan allí.

Entonces, queremos saber qué hicieron con las baterías en desuso, adónde las llevaron, documentación, si fueron cedidas, vendidas, desalojadas; que la información venga respaldada de documentación, porque nos interesa.

Es un tema medioambiental, y queremos saber qué hacen con las baterías en desuso en la actual Administración, y si hay documentación de la anterior, que también venga.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.

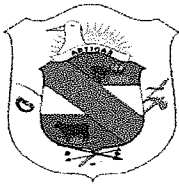
SR.E.PECHI.- Buenas noches, señor Presidente. Ya que he escuchado malas noticias, voy a empezar por las buenas noticias.

Les vamos a decir a los que dicen que el gobierno del Partido Nacional no tiene obras propias ni proyecciones en este Ejercicio; se ratifican las felicitaciones de la OPP, y el crédito que le ha brindado al Ejecutivo departamental del Partido Nacional.

Voy a empezar por manifestar que ahora, en el mes de mayo -y qué bien les viene a los vecinos- se va a licitar el saneamiento de la calle San Salvador.

Como todos saben, va a ser muy bueno para el barrio, ya que hoy está en muy mal estado, y con este saneamiento hay una proyección de cordón, ampliar la vereda para que los vehículos puedan circular en la parte que está en muy mal estado.

En otro orden, tenemos la Rambla, que se va a hacer en 2017. En Bulevar Artigas, en el mes de julio, se va a hacer una carpeta asfáltica con rubros del PDGS; hormigón en calle Bella Unión, que comienza en el mes de agosto; en la Avenida Carlos María Ramírez en 2017 se va a hacer carpeta asfáltica con administración propia; en 2017, la calle Wilson Ferreira Aldunate se va a hacer por administración propia, y en el Barrio Sur, en 2017, se va a hacer cordón cuneta, bitumen y mejora en el alumbrado.



ACTA N° 66-18.05.2017-

También para los vecinos de la zona de Catalán, en La Bolsa, una calzada que es muy vieja y fue derrumbada, se va a hacer nueva en 2017; y en el arroyo Las Talas también se va a hacer una calzada con mayor magnitud en altura y tamaño, para que permita el paso los días que llueve mucho -o sea interrumpida-, en menor tiempo de espera.

Voy a nombrar algunas calles que se van a hacer, por ejemplo, Treinta y Tres desde Laviaguerre hasta el final, en el barrio Las Flores; la calle Treinta y Tres entre Laviaguerre y Blandengues, barrio Las Flores; Laviaguerre, entre Herrera y Rincón, barrio Las Flores. Laviaguerre entre Rincón y Treinta y Tres; Laviaguerre entre Treinta y Tres y José Pedro Varela; Garibaldi entre Lecueder y Berreta, barrio Colombes. Garibaldi entre Berreta y Saravia, barrio Colombes; Bernardina Fragoso de Rivera entre Herrera y Lavalleja, barrio San Miguel; Bernardina Fragoso de Rivera entre Lavalleja y Río Branco, barrio San Miguel. También entre Río Branco y Bernabé Rivera, barrio San Miguel; Julián San Vicente, barrio San Miguel; el Paseo 7 de Setiembre frente a la pista de skate; Manuel Oribe entre Eduardo M. Castro y Amaro F. Ramos, barrio Hospital. Mauro García da Rosa entre Baldomir y Eduardo M. Castro, barrio Hospital; Mauro García da Rosa entre Eduardo M. Castro y Amaro F. Ramos; Mauro García da Rosa entre Amaro F. Ramos y 18 de Mayo. Baldomir entre Joaquín Suárez y Mauro García da Rosa; Baldomir entre Mauro García da Rosa y Manuel Oribe; Río Branco entre Mauro García da Rosa y Manuel Oribe; Río Branco entre Manuel Oribe y Saravia. Diego Lamas entre Plaza Zorrilla y 20 de Setiembre; Diego Lamas entre Manini Ríos y Wilson Ferreira Aldunate; Diego Lamas entre Ferreira Aldunate y 25 de Agosto; Diego Lamas entre Garibaldi y General Flores...

SR.PRESIDENTE.- Redondee, señor Edil, se le terminó el tiempo.

SR.E.PECHI.- Y así, sucesivamente, no voy a seguir nombrando porque son unas cuantas calles.

Me siento muy contento de formar parte de este Gobierno.

En 2017 se va a arreglar una cantidad de calles en beneficio de todos los artiguenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se encuentra a disposición en Secretaría Administrativa...

(Murmullos)

SR.PRESIDENTE.- Perdón. Señores Ediles, no sé si hay falta de interés en seguir la Sesión, pero hay un murmullo generalizado.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Tenemos que tener respeto hacia los compañeros Ediles y a la Directora General de Secretaría, que está leyendo un trámite.

En todo caso, si hay necesidad de hacer un cuarto intermedio lo votamos y después volvemos cuando estemos más tranquilos.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se encuentra a disposición, en la Secretaría Administrativa, el informe presentado por la Edila, Rosana Carballo Barrón, sobre su participación en las Jornadas sobre la Ley Orgánica Municipal, realizada en la ciudad de Florida, los días 12 y 13 de mayo.

SRA.R.CARBALLO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosana Carballo.

SRA.R.CARBALLO.- Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente.

Nosotros concurrimos, con los Ediles que firmaron el informe, a la ciudad de Florida los días 12 y 13 de mayo, a una jornada sobre la Ley Orgánica Municipal y su actualización. La necesidad de que se presente un proyecto, para agiornar -digamos- la Ley Orgánica, que es del año 1935.

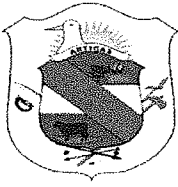
La primera parte de la jornada, en realidad fue técnica, y la segunda, que fue el sábado, pensábamos que iba a ser algo más político, sin embargo, hubo una total coincidencia entre los disertantes.

Todos coincidieron en la necesidad de que realmente se presente un proyecto en el Parlamento, a los efectos de tocar este tema, que es importante para los Gobiernos departamentales y para el país todo, pero no hay interés político en hacerlo. En estos momentos no lo hay, esa fue la conclusión que sacaron, y sacamos entre todos también, respecto a este tema.

Es imperdible, cuando venga la versión taquigráfica de las jornadas que los colegas puedan leer la disertación; todas estuvieron buenísimas, pero la parte del sábado creo que todos coincidimos en cuanto a que hubo dos representantes nacionales, uno por el Partido Nacional, otro por el Partido Colorado, y un señor, que en realidad es politólogo, Oroño, que nos cayó muy bien. Si bien, representaba al Frente Amplio, tiene una amplia experiencia, porque es Asesor en el Congreso de Intendentes, fue Director en la Intendencia de Canelones, tiene una peculiar manera de disertar, nos encantó a todos, habló muy bien sobre la descentralización y la Ley Orgánica Municipal, que nos viene bien a todos.

Me gustaría que cuando venga la versión taquigráfica, quede a disposición de todos los Ediles que quieran leerlo, porque me parece que sobre la Ley Orgánica Municipal no se ha hablado mucho.

Para mí, fue una muy buena iniciativa de la Junta de Florida realizar esta jornada de capacitación, en este período ni en ningún otro se ha hablado



ACTA N° 66-18.05.2017-

tanto de la Ley Orgánica, me parece que estamos en camino a que este tema sirva para ponderar y valorizar el trabajo del Edil, que ha cambiado a lo largo del tiempo, sobre todo después de tantos años.

Me parece que va por ahí el tema, que esté en concordancia con el Siglo XXI, una Ley concordante con estos tiempos.

Me gustaría que todos lo tuvieran en cuanto venga, que estas jornadas se hicieran más seguido y pudiéramos nosotros, desde lo nuestro, aportar algo. En el Congreso Nacional de Ediles se ha hablado sobre el tema. En algún momento nosotros podíamos aportar al Parlamento para que se mueva y podamos seguir conversando sobre lo mismo.

El tema de la descentralización también fue muy interesante. Tenemos una Ley que fue creada, la otra Ley la modificó, y hay algunas modificaciones por Ley de Presupuesto, que también es todo nuevo y hay temas de difícil instrumentación en la práctica.

Nos hace bien a todos leer un poco sobre este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- El informe de la Edila Carballo está muy bueno, pero quiero manifestar que el Diputado Gandini en su intervención lo dio, yo diría, casi como un hecho, que la institucionalización del Congreso pueda salir en este período de Gobierno.

La verdad es que estoy totalmente de acuerdo con las palabras de la Edila Rosana Carballo, fue algo extraordinario.

Creo que cada uno de los Ediles en su lugar va a transmitir esto, y quizás en el futuro podríamos hacer una nueva jornada con personas tan importantes como esas.

Realmente, a mí me sorprendió por lo positivo, lo bueno, se aprendieron muchas cosas. Y creo que sí, que hay que leer las Actas para no perderse una cantidad de detalles que para mí son fantásticos.

Me agradó mucho que se hiciera en este período de Gobierno. Y él lo que pedía era, obviamente, la intervención de todas las Juntas Departamentales para que, con la presión necesaria, el Parlamento pueda votar.

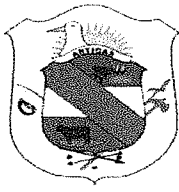
Gracias, Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, me parece muy positivo.

Me gustaría saber cómo estuvo compuesta la delegación, porque, por las informaciones que tengo, en cuanto al Frente Amplio estuvo presente solamente un Edil. Y me parece que ese tipo de actividades, adonde se va, habría que ser más contemplativos con las bancadas.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Es una información que tengo. Me parece muy bueno el tema.

En el caso del compañero Abel Oroño, es el encargado del tema Descentralización dentro del Frente Amplio, es un compañero que hace muchos años asesora al Congreso de Intendentes, y tenemos claros los conceptos y las actividades que ha realizado en todo ese tiempo.

Por tanto, quería saber eso, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Sí, nosotros les pedimos a los coordinadores, el señor Edil estaba presente cuando concurrimos a Legislación, para pedir un representante de cada Partido; y luego, como hay dos abogados más que forman parte del Cuerpo de esta Junta, los invitamos a participar, porque creímos que tienen la formación necesaria, que después podrán transmitir a los demás compañeros Ediles los conocimientos.

SR.L.DOS SANTOS.- Me disculpa. Creo que todos los compañeros acá deberían tener las mismas oportunidades, independientemente de la profesión, si son profesionales o no.

Por eso, simplemente quería hacerle ver que me parece que hay que ser más contemplativo en este tipo de eventos.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta en la oportunidad.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Asuntos Laborales, informes 21, 22 y 23.

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO POR EL "O" 2/0690. Oficio N° 152 de fecha 31/03/. Contesta Oficio N° 118/107, a través del cual la Comisión de "Asuntos Laborales y Seguridad Social" solicita audiencia al Intendente Departamental. Contesta que los recibirá el día 3 de abril a la hora 15:00 en su despacho.

INFORME N° 21

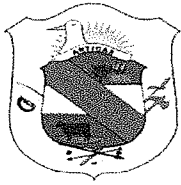
“Habiendo tomado conocimiento y concurrido a dicha audiencia, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente Expediente”.

Artigas 15 de mayo de 2017.

ASUNTO N° 2016/1257. CHOFERES DEL MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO. Nota de fecha 30/11/2016. Remite listado de choferes y la real situación en la cual se encuentran cumpliendo sus funciones.

INFORME N° 22

“Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente Expediente”.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Artigas 15 de mayo de 2017.

ASUNTO N° 2016/0555. REPRESENTANTE NACIONAL DR. SILVIO RÍOS. Nota de fecha 27/06/2016. Contesta Circular N° 426/2016 cursada por la Comisión de "Asuntos Laborales y Seguridad Social", comunica que con gusto concurrir a la reunión en fecha a coordinar, en virtud de sus actividades parlamentarias. Contesta Oficio N° 463/2016, relativo al planteo realizado por el Edil MARCELO SORAVILLA sobre la situación del empleo a nivel nacional y departamental. Comunica que a la brevedad habrá de remitir un informe con el detalle de las acciones realizadas y el estado de situación de los anuncios.

INFORME N° 23

“Habiéndose cumplido con la gestión solicitada por el Edil MARCELO SORAVILLA y ante la respuesta recibida por el Representante Nacional, Dr. SILVIO RÍOS, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente Expediente”.

Artigas 15 de mayo de 2017.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 2017/0326. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental pedido de informe referente a todos los antecedentes relativos a la contratación de maquinaria vial en el mes corriente para realizar trabajos en el Municipio de Bella Unión.

- A OFICIOS

Archivo N° 326

ASUNTO N° 2017/0327. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante el Municipio de Bella Unión pedido de informes referente a todos los antecedentes relativos a la contratación de maquinaria vial en el mes corriente para realizar trabajos en el Municipio de Bella Unión.

- A OFICIOS

Archivo N° 327

ASUNTO N° 2017/0328. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental, reclamos de vecinos que solicitan reconstrucción de calle N° 3 en Cerro Ejido, debido a su mal estado.

- A OFICIOS

Archivo N° 328



ACTA N° 66-18.05.2017-

ASUNTO N° 2017/0329. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental reclamos de vecinos que solicitan la reconstrucción de calle N° 2 en Cerro Ejido, debido a su mal estado.

- A OFICIOS

Archivo N° 329

ASUNTO N° 2017/0330. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental reclamo de vecinos de calle Norberto Bautista y Alcaráz en toda su extensión quienes solicitan el nivelado de la calle y limpieza de cunetas para facilitar el normal escurrimiento de las aguas los días de lluvia.

- A OFICIOS

Archivo N° 330

ASUNTO N° 2017/0331. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental reclamos de vecinos de Avenida Carlos Lecueder entre calles Leyenda Patria y Bella Unión, quienes solicitan nivelado de la calle y limpieza de cunetas para facilitar el normal escurrimiento de las aguas los días de lluvia.

- A OFICIOS

Archivo N° 331

ASUNTO N° 2017/0332. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental reclamo de vecinos de calles Joaquín Suárez entre Paraguay y 20 de Setiembre quienes solicitan el nivelado de la calle debido a que han quedado muchos pozos después que se realizaron arreglos con caños de agua rotos y limpieza de cunetas para facilitar el normal escurrimiento de las aguas los días de lluvia.

- A OFICIOS

Archivo N° 332

ASUNTO N° 2107/0333. EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 11/05/2017. Solicita tramitar ante la Intendencia departamental pedido de informes a la Dirección de Tránsito referente a número de accidentes durante los ejercicios 2016 y 2017 con la participación de animales, si fueron fatales o simples, cantidad de multas aplicadas, monto recaudado, si hay estadística y órdenes o resoluciones de cómo actuar con dichos animales y sus responsables infractores.

- A OFICIOS

Archivo N° 333

ASUNTO N° 2017/0334. EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 11 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental pedido de informes a la Dirección de Gestión Ambiental referente al número de intervenciones durante los ejercicios 2016 y 2017 en recolección de animales sueltos, lugar donde son depositados, tiempo, forma de entrega, cantidad de multas aplicadas, monto recaudado,



ACTA N° 66-18.05.2017-

normativa por la cual se actúa y órdenes o Resoluciones de cómo actuar con dichos animales y sus responsables infractores.

- A OFICIOS Archivo N° 334

ASUNTO N° 2017/0335. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 210 del 05/05/2017. Contesta Oficio N° 154/2017, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA hace pedido de informes con relación a copia de todos los antecedentes de compras de lubricantes en el Municipio de Baltasar Brum en los últimos 12 meses. Remite fotocopia del informe de la Sección Contaduría del citado Municipio.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 335

ASUNTO N° 2017/0336. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 209 de fecha 5/05/2017. Contesta Oficio N° 40/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA hace pedido de informes con relación a todos los antecedentes del alquiler de vehículos de transporte a terceros entre las fechas 01/10/16 y 20/02/17. Remite fotocopia del informe de la Dirección de Hacienda y del Sector Notarial.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 336

ASUNTO N° 2017/0337. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 207 de fecha 5/05/2017. Contesta Oficio N° 204/17 a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita copia del contrato de arrendamiento del predio que ocupa el vertedero. Remite copia del contrato respectivo e informa que se está negociando la prórroga o estudiando la posibilidad de adquirir otro predio.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 337

ASUNTO N° 2017/0338. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1796. Resolución N° 615/17 de fecha 11 de mayo de 2017. Solicita la venia correspondiente para enajenar a favor de la señora Ramona Tomás Suárez, un terreno Municipal ubicado en la manzana N° 350, padrón N° 3319 de Bella Unión.

- COM."TIERRAS..."P/INF. ASESOR JURIDICO Archivo N° 338

ASUNTO N° 2017/0339. MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Nota de fecha 03/05/2017. Remite a conocimiento Certificado de Clasificación de Proyecto sobre explotación mineral solicitado por Monte Cimarrón SA en padrones 1650, 1593 y 1532 de la 3ª. Sección Catastral del departamento de Artigas.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 339

ASUNTO N° 2017/0340. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Nota de fecha 27/04/2017. Contesta Circular N° 108, a través de la cual la Comisión de "Asuntos Laborales" solicita información en cuanto a si existe alguna legislación respecto al caso de fallecimiento de



ACTA N° 66-18.05.2017-

funcionarios municipales e ingreso de un familiar en su lugar. Remite informe de la Dirección de Gestión Humana.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 340

ASUNTO N° 2017/0341. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.

Oficio N° 405 del 05/05/2017. Remite Decreto N° 6820/15, Resolución N° 138/2017 y versión taquigráfica de la Sesión Ordinaria del día 04/05/2017, oportunidad en que se consideró el tema "Explotación de hidrocarburos en nuestro departamento y la aplicación del Decreto N° 6820/2015".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 341

ASUNTO N° 2017/0342. EDIL JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

Nota de fecha 11 de mayo de 2017. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental pedido de informes referente a los períodos y cantidad de días del año 2017, en que el Alcalde de Tomás Gomensoro usufructuó licencia y quienes asumieron la Alcaldía. Si la Comuna tenía conocimiento de la imposibilidad del funcionario Eugenio Valentín Olivera de asumir, por no haber renunciado a la Intendencia.

- A OFICIOS Archivo N° 342

ASUNTO N° 2017/0343. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 219 de fecha 11 de mayo de 2017. Contesta Oficio N° 283/17, a través del cual la Comisión Investigadora designada por Resolución N° 3494 solicita copia de los Expedientes Nos. 6009/12 y 2048/15. Remite información solicitada.

- COM. INVEST.3494 Archivo N° 343

ASUNTO N° 2017/0344. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

SAN JOSÉ. Oficio N° 1165 de fecha 29 de marzo de 2017. Contesta Circular N° 108/17, a través del cual la Comisión de "Asuntos Laborales" solicita información si existe alguna Legislación en caso de que un funcionario municipal fallece e ingresa un familiar. Remite informe de Asesoría Letrada.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG. SOCIAL Archivo N° 344

ASUNTO N° 2017/0345. MUNICIPIO DE TOMÁS GOMENSORO.

Nota de fecha 5 de mayo de 2017. El Concejo remite Resolución adoptada en relación al planteo realizado por el Edil Luis Ceriani, tendiente a cambiarle el nombre a la plaza principal del pueblo, comunicando su opinión favorable.

- COMISION "... NOMENCLATURA." Archivo N° 345

ASUNTO N° 2017/0346. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Nota de fecha 15 de mayo de 2017. Informa sobre el trabajo llevado a cabo en lo que se refiere a las situaciones de Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG) que llegan a su institución.

- COMISION EQUIDAD Y GENERO Archivo N° 346



ACTA N° 66-18.05.2017-

ASUNTO N° 2017/0347. EDIL MARCELO DÍAZ. Nota de fecha 11 de mayo de 2017. Solicita se eleve a la Intendencia Departamental planteamiento referente a venta en subasta pública de vehículos automotores, ciclomotores y motocicletas que se encuentran abarrotados en dependencias de la Comuna, los que fueran retirados de circulación.

- A OFICIOS Archivo N° 347

ASUNTO N° 2017/0348. EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 15 de mayo de 2017. Solicita elevar a la Intendencia Departamental el planteamiento de creación de una Oficina de Estadística y Protocolos de Actuación.

- A OFICIOS Archivo N° 348

ASUNTO N° 2017/0349. EDIL LEANDRO DOS SANTOS. Nota de fecha 16 de mayo de 2017. Solicita que la Junta Departamental haga suyo el pedido de informes realizado por Oficio N° 80/17.

- AL PLENARIO Archivo N° 349

ASUNTO N° 2017/0350. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. Nota de fecha 3 de mayo de 2017. Hace saber a la Junta Departamental y al Jockey Club de Bella Unión que el INC, en cumplimiento de los cometidos establecidos en su ley orgánica, ha definido un destino productivo para la fracción N° 9 de la Colonia España, con el fin de radicar en ella a un productor familiar, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 350

ASUNTO N° 2017/0351. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Oficio N° 108 de fecha 9 de mayo de 2017. Remite versión taquigráfica de las palabras del Edil JOSE IGARZA, destacando la función del Fondo Nacional de Recursos en nuestro país, proponiendo se le brinde mayor cobertura financiera para solventar la atención de enfermedades complejas que requieren medicamentos de alto costo.

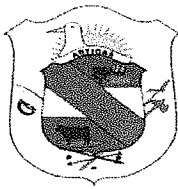
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 351

ASUNTO N° 2017/0352. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. A solicitud de su Comisión Asesora de Deportes, remite oficio recibido en la Comisión, referente a nota presentada por los señores Ignacio Olid y Ornella Grimaldi proyecto referente a pedal "20 kilómetros por día".

- COMISION DE CULTURA Archivo N° 352

ASUNTO N° 2017/0353. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 15 de mayo de 2017. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora CECILIA EGUILUZ, relacionada con la campaña "Mayo Amarillo" y el estado de las rutas en el norte del país.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 353



ACTA N° 66-18.05.2017-

ASUNTO N° 2017/0354. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 230 de fecha 11 de mayo de 2017. Contesta Oficio N° 45/17, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informes con relación al balance en cuanto a ingresos y egresos en pesos de los últimos 12 meses del Abasto Municipal. Remite informe de la Dirección de Hacienda - Subdepartamento de Abasto.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 354

ASUNTO N° 2017/0355. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 231 de fecha 11 de mayo de 2017. Contesta Oficio N° 157/17, a través del cual el Edil LIDIO PANIAGUA se refiere a los espacios públicos frente a la rotonda de Lecueder y la Plaza de Deportes. Remite fotocopia de la Resolución N° 853/16 dictada con fecha 12/07/16.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 355

ASUNTO N° 2017/0356. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 234 del 12/05/2017. Contesta Oficio N° 251/17, a través del cual el Edil MIGUEL A. GIMÉNEZ sugiere la construcción de un edificio con la finalidad de ser ocupado por organismos públicos de nuestra ciudad. Comunica que la Comuna no está en condiciones de invertir en un edificio cuya amortización sería de varios años.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 356

ASUNTO N° 2017/0357. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 223 de fecha 11 de mayo de 2017. Remite fotocopia de la Resolución N° 603/17, con relación a la autorización a los contribuyentes que mantienen deudas con la Comuna a realizar trámites.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 357

ASUNTO N° 2017/0358. EDIL MARCELO SILVA. Nota de fecha 16 de mayo de 2017. Solicita se le permita disertar en el Plenario, sobre el incumplimiento de principios fundamentales del derecho laboral, en la administración de recursos humanos de las distintas Intendencias del país.

- AL PLENARIO Archivo N° 358

ASUNTO N° 2017/0359. EDIL VÍCTOR GARRIDO y Suplente de Edil, GARY FRAGA. Nota del 16/05/2017. Solicitan remitir a Comisión de Obras proyecto de construcción de edificio Comunal Municipal, para su estudio, evaluación y eventual elevación al Ejecutivo Departamental.

- COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Archivo N° 359

ASUNTO N° 2017/0360. MINISTERIO DEL INTERIOR. Nota de fecha 16/05/2017. Remite invitación para concurrir el 17/05 del corriente de 14:00 a 17:00 horas en Club San Miguel, al evento Escuela de Seguridad Ciudadana (Ciudadano Responsable).

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 360



ACTA N° 66-18.05.2017-

ASUNTO N° 2017/0361. COMISIÓN DE "...PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES,...". Nota de fecha 16/05/2017. Solicita que se curse invitación al Ministro del Interior Don Eduardo Bonomi, para concurrir al Plenario de la Junta Departamental, en régimen de Comisión General el jueves 18 de mayo, a las 21:00 horas. Tema: "*adicciones vinculadas al delito*".

- SE REMITIÓ LO SOLICITADO Archivo N° 361.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, solicito que el asunto 2017/0356 se trate sobre tablas.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores el tratamiento sobre tablas del mencionado asunto.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(31 en 31 Afirmativa - Unanimidad)-

A través de Secretaría se procederá a la lectura del asunto.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO N° 2017/0356.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 234 de fecha 12 de mayo de 2017.** Contesta Oficio N° 251/17.

"Atento a su Oficio 251/2017, de fecha 14 de mayo de 2017, a través del cual el señor Edil Miguel Giménez sugiere la construcción de un edificio con la finalidad de ser ocupado por los organismos públicos de nuestra ciudad que se encuentran actualmente alquilando, como forma de generar fuentes de trabajo ante la grave situación que se está viviendo a nivel del país, este Ejecutivo departamental hace saber que comparte la inquietud del señor Edil, pero ante las prioritarias inversiones en reparaciones de calles, vehículos, obras de saneamiento, etcétera, esta Intendencia departamental no está en condiciones de invertir en un edificio cuya amortización sería de varios años".

Firman: Pablo Caram Murillo, Intendente departamental de Artigas. Sergio Arbiza, Secretario General.

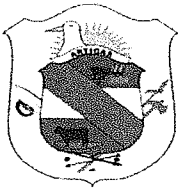
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Cuando planteé ese tema en la Media Hora Previa solicité que pasara a la Comisión de Obras.

Incluso, desde la Comisión de Obras enviamos un pedido de informes al Ejecutivo departamental para que estudiara la posibilidad o la viabilidad de este proyecto. Pero, sinceramente, cuando digo que la obra sería un



ACTA N° 66-18.05.2017-

generador de fuente de trabajo, es una parte de la idea, de este anteproyecto, o como se llame.

Va mucho más allá de que me contesten que no se va a poder hacer esa obra, porque están gastando el dinero de la Intendencia en la reparación de calles.

Es una obra que puede ser de gran porte, no es para que se haga con el dinero destinado al arreglo de calles o para arreglar los camiones.

Cuando solicito que vaya a la Intendencia es para que se envíe al Área de Proyectos de la Intendencia de Artigas para que estudien la viabilidad de dicho proyecto y cómo se puede financiar.

No recuerdo bien, pero creo que dije que de repente podría ser a través de un fondo concursable del Banco Mundial, o a través de un fondo de fideicomiso. O sea, la Intendencia tiene los técnicos para ver de qué manera lo puede llevar adelante.

Cuando lo planteé en la Media Hora Previa enumeré la cantidad de oficinas públicas que hoy alquilan casas por un monto de USD 1.000, USD 2.000; incluso más, alquileres mensuales, que nosotros podríamos estar liberando al gobierno de estos alquileres y al mismo tiempo facilitándoles a los ciudadanos artiguenses cuando van a hacer trámites a una oficina, cuando salen de una oficina y les digan: "Ahora usted tiene que ir a tal oficina a continuar el trámite", que la puerta quedara al lado o al fondo del corredor. No como pasa hoy, por ejemplo, que vemos Juzgados o Fiscalías en un lugar, a los pocos meses está en otro, y a los pocos meses está en otro lugar. Lo que termina generando confusión en la gente.

Esto es algo mucho más ambicioso, señor Presidente. Incluso planteé en la Media Hora Previa que nosotros veíamos, cada vez que concurrimos a esta Junta Departamental, las largas filas que se forman frente al Banco de la República con gente que viene a cobrar. Los cajeros están ubicados en la puerta del Banco, y la gente hace fila en la calle; con las inclemencias del tiempo, los veranos que tenemos en Artigas, o los días de lluvia. Vi gente de 70, 80 años haciendo fila en la lluvia en el Banco. También propuse que se estudiara ese tema dentro de este proyecto, y lo hice con una visión mucho más amplia.

Yo sé que la obra va a generar fuentes de trabajo, y va a durar seis meses, un año, un año y medio; pero la oficina va a quedar por 100 años y vamos a estar solucionando el problema de los artiguenses por 100 o 200 años.

Nosotros sabemos que el Gobierno ha apostado a la Ley de Inclusión Financiera, es más, hoy está obligando a todas las empresas a pagar a sus funcionarios con el sistema de tarjetas. Y si nosotros hoy tenemos 2.000, 3.000 personas, no sé cuántas son, que vienen al Banco de la República a



ACTA N° 66-18.05.2017-

cobrar con tarjeta, con esto que se está exigiendo, probablemente vamos a tener 10.000 o 15.000 personas.

¿Dónde vamos a amontonar a toda esa gente? ¿La vamos a amontonar enfrente al Banco de la República? ¿No sería conveniente tener un predio donde el ciudadano pudiera estar bajo techo, protegido de las inclemencias del verano, del invierno?, con la suficiente seguridad que debe tener un ciudadano. Ya pasó en Artigas que un señor retiró dinero del cajero y lo asaltaron en Plaza Batlle. Eso ya ha pasado.

¿Qué estamos haciendo? Cuando yo pido que vaya a la Intendencia, sinceramente, no pido para que me contesten de esta manera. Por lo menos, podrían pasarlo al Área de Proyectos.

A mí me consta, señor Presidente, que hay gente muy preparada trabajando en el área de proyectos, gente con mucha experiencia que ha trabajado no solo en la Intendencia de Artigas, sino en otras Intendencias y han sido felicitados innumerable cantidad de veces por los organismos del Estado que llevan adelante una serie de proyectos.

Esta Intendencia ya ha participado con proyectos en los fondos concursables, y se ganó por ser el mejor proyecto que se presentó. Entonces, a eso me refería.

Aparte, me consta que en el Plan de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente también existe esta idea, me consta que los Diputados por el departamento de Artigas están interesados en este tema, porque lo conversé en el día de hoy, que esta obra es necesaria para el departamento de Artigas, que deberíamos juntarnos para trabajar en ese tema.

Entonces, señor Presidente, me gustaría tener el apoyo de todo el Plenario, que lo enviáramos a la Intendencia departamental, y pedirle al señor Intendente que pase este tema al área de proyectos, que se estudie la viabilidad de dicho proyecto. Incluso la prefactibilidad o que se haga un estudio de prefactibilidad, a ver si se puede llevar adelante, porque me parece que es algo muy necesario, no solo si se hace esta obra, porque sé que de repente puede llevar un año, dos años, tres años, cinco años, pero si no lo empezamos, van a pasar los cinco, seis años y no lo vamos a tener igual, y vamos a tener a la gente haciendo fila en la calle. Peor, vamos a tener a la gente que cada vez que quiera hacer un trámite, de repente tiene que caminar 10, 15, o 20 cuadras, y después volver para continuar realizando ese trámite. Y lo peor; no le estamos dando seguridad a la gente.

A mí me parece que tenemos que tener una visión mucho más amplia cuando hablamos de estas cosas, no podemos tener una visión de autorizar a una persona que haga una parrilla de material en la calle para vender choripán. Esto puede servir para remediar el problema de un ciudadano,



ACTA N° 66-18.05.2017-

porque la necesidad tiene cara de hereje, y muchas veces a uno que no tiene trabajo le sirve poner un carrito para vender choripán para salir del paso, porque es preferible que se gane el sustento vendiendo choripán antes de entrar en ese gran flagelo que tenemos en la ciudad de Artigas, que es el narcotráfico. Cada vez se ve más jóvenes -también en el día de hoy lo conversé con la gente responsable en el tema-, que para poder sustentar su vicio terminan entrando en la venta de estupefacientes.

En tal sentido, pido el apoyo del Plenario, si se puede, y lo voy a hacer como moción, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia departamental, para que se estudie la viabilidad, incluso se pueda hacer un estudio de prefactibilidad, a ver si podemos lograr esta obra para el departamento de Artigas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, hay algunas confusiones, que me disculpe el señor Edil Giménez, una cosa es lo departamental, y otra cosa es lo nacional, entonces, vamos a separar las aguas. Que tenemos muchos edificios, muchos alquileres de los distintos Ministerios, es real; ya lo planteamos como Frente Amplio al Presidente de la República, antes de la campaña electoral, la necesidad de que en el interior del país, ante la gran cantidad de alquileres que tenían los distintos Ministerios, la posibilidad de hacer edificios que contemplaran tres o cuatro Ministerios que alquilaban sus locales. Pero la Intendencia tiene varios locales alquilados, eso sí es diferente. La Intendencia tiene varias casas alquiladas, recuerdo tres o cuatro, por lo tanto, ahí sí hay una posibilidad concreta, que también la Intendencia carece de edificación. El propio local de la Intendencia, el despacho del Intendente tiene una cierta complejidad, son casas que vienen de muchísimos años.

Allí, en algún momento se habló -simplemente estoy reflexionando- de un sambódromo y la posibilidad de hacer edificaciones. Siempre estuvo la posibilidad, para esa actividad, debajo de las tribunas instrumentar una serie de edificaciones que permitieran a la Intendencia tener un proyecto para una actividad que Artigas desarrolla, que este año gastamos casi \$8.000.000, \$7.000.000 en la ciudad de Artigas, que es el carnaval. Es una actividad que está y más allá de que algún compañero no esté de acuerdo, es la realidad del departamento, y va a seguir.

Entonces, puedo coincidir, tampoco quiero meterme en la interna, cuando se hacen consideraciones de quién es capaz, quién no es capaz en la interna de otro Partido, no voy a entrar en ese detalle. Quien está capacitado para desarrollar proyectos o no, eso se ve, si los proyectos salen.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Entonces, que podamos transmitirle al Intendente la necesidad de que la Intendencia solucione esa posibilidad está concreto.

Con respecto a los cajeros, debo decirle al señor Edil y a todos los compañeros de la Junta, que ya lo hemos planteado en la Comisión de Legislación, este Edil lo ha planteado, y la Comisión de Legislación ha tomado el tema de la problemática de los cajeros de Artigas, que afecta a todos los habitantes.

Consideramos que es un planteo que se tiene que hacer, ya se ha enviado la solicitud al Directorio del Banco de la República para poder dialogar y hacerles entender que tenemos una problemática en Artigas, que se ha agravado por la inclusión financiera y la gran cantidad de gente que se ha sumado a esa situación. Por lo tanto, saco el tema.

Entonces, al Edil Giménez que hace la propuesta, podemos separar las aguas. Una cosa es lo departamental y otra cosa es lo nacional, difícilmente, con los recursos que tiene el departamento, podemos elaborar un proyecto que abarque toda la problemática que hay de edificaciones, del Poder Judicial, de todos los Ministerios. Aboquémonos al tema departamental. Si tenemos tres o cuatro alquileres, y la Intendencia carece de edificios, bueno, hagamos un proyecto para solucionar el tema de los edificios del gobierno departamental.

Y ahí ¡cómo no! Porque en definitiva la Intendencia tiene un montón de erogaciones anuales que durante un quinquenio son cifras importantes.

Son cifras importantes y habrá que analizarlas, y si estamos de acuerdo, sí, separamos, lo nacional tiene que ser resuelto a nivel nacional, y esa iniciativa, el poder Ejecutivo tiene que buscar una solución.

Lo compartimos, porque ya hemos planteado, en Artigas hubo edificaciones que se perdió la oportunidad de aprovecharlas.

Simplemente, señalo el ex Banco del Litoral y el Banded, que era un edificio que perfectamente podría contemplar, por ejemplo, tres o cuatro Ministerios, o todas las oficinas de la Administración que hoy están siendo alquiladas.

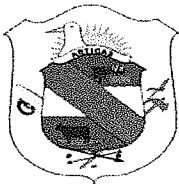
Compartimos, pero separemos; a veces hacemos planteos de cosas que son nacionales, tengamos en claro cuáles son nuestras funciones y a quién nos debemos, porque, si no, a veces queremos cumplir funciones de Diputado, Representante Nacional, y nosotros somos Ediles y estamos abocados al tema departamental.

Lo señalo, porque me parece que a veces hay que poner las cosas en claro.

Gracias, Presidente.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.



ACTA N° 66-18.05.2017-

SR.W.CRESSERI.- Gracias, señor Presidente, buenas noches, señores Ediles. Creo que se malinterpreta la propuesta que hace el Edil Giménez. Para mí, la propuesta que hace el Edil Giménez, es una obra importante para este departamento. Y ojalá lo pudiéramos ampliar, también para Bella Unión.

¿Por qué digo esto? Porque nosotros podemos incluir, en el proyecto o en la propuesta que hace el Edil Giménez, al Gobierno nacional.

¿Cómo no vamos a poder hacer? Los problemas son de Artigas, el Juzgado está en Artigas, el BPS está en Artigas, Antel está en Artigas, no están en otro departamento.

Por tanto, creo que el Edil Giménez hace una propuesta rica, muy rica. Nosotros tenemos que buscar la forma de que el Gobierno departamental y esta Junta Departamental, lo hagan suyo, para conversar con el Gobierno nacional.

Es muy importante lo que se propone; se propone unificar todas las oficinas en un edificio, que todas las oficinas funcionen ahí. Es una solución para el Estado nacional, es una solución para el Estado departamental, y es una solución para la gente, que es lo que nos importa.

Lo que dice el Edil Giménez es cierto, no podemos seguir más con la gente en la vereda del Banco de la República, se va a multiplicar y a triplicar no sé cuántas veces más, por lo que viene sucediendo con el tema financiero.

No mochemos la idea, busquemos la forma de involucrar al Gobierno departamental y al Gobierno nacional, compañero del Frente Amplio, en una obra que va a ser muy beneficiosa para este departamento.

Le pido al compañero Leandro, que reconsidere este tema, y lo hagamos nuestro, lo hagamos de la Junta, y hagamos ver al Gobierno departamental que también puede, junto con el Legislativo, buscar una solución junto al Gobierno nacional.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.W.CRESSERI.- Sí, compañero.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Cuando mencioné de involucrar las oficinas nacionales; la Intendencia puede actuar como intermediaria y buscar un convenio con las diferentes instituciones que hoy están pasando por esa situación, incluso el Banco de la República, porque ese tema de los cajeros lo venimos peleando hace seis o siete años en la Junta Departamental, pero cada vez se agrava más la situación.

Entonces, nosotros como representantes del pueblo me parece que también tenemos que exigirles al Gobierno departamental y al Gobierno nacional.



ACTA N° 66-18.05.2017-

No es que queramos cumplir funciones de diputados, si hemos ido varias veces a hacer gestiones a diferentes instituciones nacionales, por ejemplo, para el Aeropuerto, para los liceos, y la educación, que es un problema nacional.

Sin embargo, hemos ido a hacer gestiones para la construcción del Liceo de Pintadito, la ampliación de la Escuela Técnica, UTU, eso es lo que quiero. De repente, la Intendencia, que tiene los técnicos, nosotros no los tenemos, el Gobierno tiene técnicos, la OPP. Bueno, si nos podemos unir y conseguirlo para el departamento de Artigas, lo único que vamos a lograr es el bienestar de los ciudadanos, aparte de generar trabajo cuando se esté edificando.

Muchas gracias por la interrupción.

SR.L.DOS SANTOS.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.W.CRESSERI.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Si usted no ha logrado convencer a su propio Gobierno departamental, difícilmente podemos avanzar.

Usted mismo ha sido claro hoy, ante la respuesta que recibió. Por lo tanto, al recibir ese tipo de respuesta se hace difícil, pero no descarto que podamos entendernos. Por supuesto, siempre estamos abiertos a entendernos, porque... ¡A ver! Hay temas que son de los artiguenses, pero si tenemos a nivel departamental, la Intendencia alquila varios locales, no ha solucionado el tema y le contesta de la manera que le contesta; le manda decir que necesita plata para hacer las calles, es porque primero, no entendieron el tema, y segundo, el coordinador parece que no está funcionando.

Me da la impresión.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Estoy convencido de que el Gobierno departamental interpretó mal, se lo dije al Edil Giménez cuando me mostró lo que había contestado el Gobierno.

Creo que interpretó mal, el Gobierno departamental no tiene Presupuesto para hacer esa obra en este departamento, lo sabemos nosotros, porque lo votamos acá.

Creo que en esto tenemos que involucrar al Gobierno departamental, al Legislativo departamental, al Gobierno nacional y también involucrar a nuestros Diputados. Para eso está el Diputado del Partido Nacional, y el Diputado Silvio Ríos, que sabemos la buena persona que es y la buena intención que tiene para el departamento.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Creo que tenemos la oportunidad de trabajar mancomunadamente. Tal vez no se logre en este periodo, pero tal vez se pueda lograr en el otro y podemos conseguir un préstamo en algún lado, ya que hay tantos préstamos por tantos lugares, y convencer al Gobierno nacional de cuánto se podría ahorrar luego de concluida la obra, en esa cantidad de alquileres que se pagan por las distintas oficinas que tiene el Estado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Señor Presidente, estamos comprometidos con el proyecto presentado por el compañero Edil Miguel Giménez, por el gran concepto generador de mano de obra y trabajo para el departamento.

Además, estamos convencidos de que es necesario dicho edificio cívico, para una ciudad que quiere crecer, progresar, quiere agiornarse. Una ciudad que pueda darles a sus ciudadanos la posibilidad de hacer gestiones de una manera más eficiente, y tener ventajas en cuanto a la agilidad y rapidez con que se pueden hacer los trámites que tanto necesitan. Sabemos que algunos trámites necesitan la intervención de una o más oficinas.

Con ese objetivo, y con el compañero Edil Suplente, Gary Fraga, trabajamos para incluir, y así fue enviado al Ejecutivo departamental, un proyecto que prevé una serie de medidas y acciones para lograr construir un nuevo edificio para la Intendencia departamental, que podría estar anexado a este edificio cívico que está proponiendo el compañero Miguel Giménez.

Ese edificio estaría solucionando un grave problema de estacionamiento que tiene la Intendencia y su entorno; estaría dándole comodidad y funcionalidad a los trámites que se hacen en la Intendencia. Tiene la ventaja de generar ahorro de energía eléctrica, ahorro de alquiler; como bien han dicho que hay otras casas alquiladas por la Intendencia.

Se puede hablar hasta del cuidado del medio ambiente; las personas que van a hacer sus trámites se van a mover en determinado entorno, y descongestionar el centro de la ciudad.

Por tanto, sabiendo que la Intendencia tiene arquitectos, tiene técnicos, tiene programas para ver la factibilidad de proyectos, y generar mano de obra genuina en el departamento, fue que realizamos este proyecto.

Y volver a reiterar que me parece que existe un malentendido por parte de algunos compañeros, en cuanto a lo que el compañero Edil planteaba y nosotros queremos complementar con este proyecto; generar un edificio cívico, que como bien dice él y todos sabemos, porque en Salto hay uno, y la Oficina de la Corte Electoral está en ese edificio cívico. Soy funcionario y he ido a ese lugar, con varias reparticiones del Estado.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Existen predios, por ejemplo, de AFE, que están en comodato con la Intendencia, que pueden ser utilizados para construir este edificio. Y existen fondos de inversión de reparticiones del Estado, que se pueden solicitar con este fin.

No estaba pidiendo, ni el Edil Giménez ni la Comisión de Obras, que se hiciera con recursos propios de la Intendencia.

Me parece que ahí está el malentendido clave de esta problemática.

Es para que se estudie, para que se vea la factibilidad, para que se le anexe este otro proyecto que hemos adjuntado al proyecto de Giménez, y que se realice un edificio donde le demos a la ciudadanía la facilidad de realizar sus trámites, y un lugar adecuado para realizar rápidamente lo que tiene que hacer.

Es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Señor Presidente, creo que se inicia con un malentendido desde la contestación; estamos totalmente de acuerdo con eso. Todos sabemos y manejamos el Presupuesto de principio a fin, pero hete aquí, cuando hay la voluntad política de querer hacer algo, o cuando no hay voluntad política de hacerlo, también.

Nosotros hemos presentado proyectos -que hasta ahora seguimos sin tener la contestación- generadores de fuentes de inversión, de mano de obra, y tampoco hubo voluntad política, la misma intención que tuvo el colega Edil oficialista tuvimos nosotros.

Lo que tenemos que hacer es tratar de convencer al Gobierno que acá hay una voluntad política de los tres Partidos Políticos que integran este Cuerpo, de hacer algo por nuestros ciudadanos.

Primero eso. Convencer al Ejecutivo departamental de la voluntad política que tenemos todos de hacer algo. Con algunos matices. Será para hacer más cajeros, será para hacer juntos, menos juntos, no sé, con las oficinas nacionales, las oficinas departamentales; pero con el concepto en sí, estamos todos de acuerdo en que debe existir algo que pueda, por lo menos, reunir y brindar mejor servicio a la ciudadanía. Para todos, incluso la Intendencia.

Y hete aquí que se puede incluir Bella Unión, compañero Edil Cresseri. Obviamente que sí.

Faltaban pocos días para culminar la campaña política, había muchos políticos y algunos estamos acá hoy, en una presentación en el Hotel Municipal, que de repente ahí también tendríamos una forma de hacer un montón de oficinas, ya estaría pronto, ¿por qué no?



ACTA N° 66-18.05.2017-

En la presentación que se hizo ahí por República AFAP, hay Intendencias que utilizan este mecanismo para solicitar créditos blandos, a largo plazo; y hablo de 20, 25 años, Canelones es una de ellas y ha hecho muchas obras. Comprometiendo sí, recursos de recaudación, uno de ellos es el alumbrado público; nosotros lo hemos subido, lo están cobrando más.

¿Por qué no podemos comprometer parte de eso en un crédito blando? Ahí va una de las ideas posibles para esa solución, y hacerlo a nivel departamental, sí. ¿Por qué no? Artigas y Bella Unión, juntos. Que ese crédito sirva para hacer esas dos oficinas, esos dos centros; por qué no.

Hay experiencias en otros departamentos que son válidas, podemos aprender de eso. Vuelvo a repetir, Canelones es una de ellas.

Lo que tenemos que hacer, no es convencernos entre nosotros, porque creo que todos estamos dispuestos a que esto se dé. El tema es convencer al Ejecutivo departamental de la voluntad política de querer hacerlo, nosotros no lo logramos.

Cuando digo nosotros, a iniciativa de este Edil y de esta Banca en representación de mi Partido Político, el Frente Amplio, con el proyecto del Parque Industrial, no lo logramos. Hemos mandado hasta información para ver los estudios de prefactibilidad que se hablaba hoy; tampoco tuvimos eso.

Compañeros Ediles, la voluntad está entre nosotros, hay que convencer a los otros, que es el Ejecutivo departamental, que esto se puede hacer.

Y hay fondos sí, que se pueden usar. Creo que eso debe ser transmitido, porque el actual Intendente estaba en esa reunión de República AFAP.

Recuerdo que algunos candidatos incluso preguntaron si de esos fondos no se podría hacer lo que tanto soñamos, las Termas, y la respuesta de República AFAP fue: "Sí, pueden. Pueden tener los fondos de ahí para hacer". Es la voluntad política de querer hacerlo, de comprometer recaudaciones genuinas, una de ellas es el alumbrado público, porque se hace a través del Estado en la factura de UTE. Acá se votó un aumento, o sea, se está recaudando más -por suerte yo no lo voté-, y de ahí se puede sacar.

Hay que convencer a los de allí, que están a media cuadra, el Ejecutivo departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil, Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches a todos y a todas.

Seguramente, cuando esto fue planteado por el compañero Edil, votado para que fuera a la Comisión de Obras y allí tratamos el tema, cuando él lo planteó en el Plenario lo hicimos recordar que eso ya estaba planteado en el



ACTA N° 66-18.05.2017-

Plan de Ordenamiento Territorial y de hecho hay un plano que establece hasta el lugar físico donde debería construirse, en la faja de AFE, cedida en comodato toda la faja a la Intendencia departamental.

El lugar físico es entre José Pedro Varela y General Flores, son dos cuadras más o menos, está el plano y la planificación con la dirección correcta que no la recuerdo con exactitud.

En el mismo tenor, convencerse de las cosas también. Hace poco se gastaron casi \$20.000.000 en dos caminos que siguen bastante complicados después de la necesidad de una reparación, y estamos hablando del camino al Aeropuerto y el camino a la Piedra Pintada. Y no sé si recuerdan que nosotros propusimos el tratamiento de la estabilización de los suelos, porque lo habíamos hecho. Una prueba que llevó casi tres años en consolidarse, por lo tanto era real que empíricamente, o sea, la experiencia, la realidad de tres años dijo que era factible hacerlo.

El Edil Cresseri es testigo de que se hizo la prueba en Bella Unión y dio resultado, por lo menos en una calle, pero esa calle está intacta hasta el día de hoy.

Eran los residuos industriales, tanto de la caña de azúcar como de la cáscara de arroz, con costo cero, porque esos residuos hoy se tiran y hoy es un problema, tanto para la Intendencia como para las empresas que lo generan, porque no saben qué hacer con eso.

Se hizo todo el estudio, se evaluó, se hizo la experiencia, pero acá también se presentó el proyecto y no hubo ni siquiera apoyo para que eso se considerara, y en vez de gastar millones en comprar un producto que de pronto es muy bueno, pero no adecuado a los suelos que fueron propuestos, y sí ese tratamiento fue comprobado en suelos nuestros.

Entonces, la duda que le genera al Edil -que lo veo de acá- es que la receptividad política es la misma que estamos planteando de todos los temas. O sea, si no hay un interés político y una recepción óptima de parte del Ejecutivo departamental, porque fueron bien planteados, seguramente ningún plan de este tipo que sea propuesto, salga de esa manera; pero son esas las consideraciones.

Acá se plantearon tres ejemplos y fueron considerados de la misma forma. O sea, no fueron considerados. Entonces, entendemos que no solamente ya hay un anteproyecto, una elaboración que está plasmada en el Plan de Ordenamiento Territorial, eso significa que alguien lo pueda realizar a posteriori, y de hecho, después quienes corresponda y de la manera que haya que articular, buscar los fondos necesarios, y articular de qué manera llegar a las distintas obras y a las distintas situaciones que se plantean, y hoy hay miles de situaciones que se plantean.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Hay problemas con el río Cuareim, hay problemas de viviendas, una cantidad de problemas, pero hay que buscar soluciones, instituciones y financiamientos que hay en distintas áreas y muchos de los financiamientos que hay hoy son abocados y destinados, a veces específicamente para algunas cosas y no para otras.

Seguramente hay problemas con las calles, pero hay un FDI que prácticamente se dedica o dedica casi toda su financiación a la reparación de calles, prácticamente, u obras de infraestructura.

Creo que una de las únicas Intendencias que diversificó el uso de ese fondo fue en la gestión anterior, que hasta proyectos culturales hizo.

La idea era entender, tal vez haya que hacer mejor el planteo, para que le llegue de mejor manera al Ejecutivo, y entender que nosotros no estamos simplemente para discrepar o criticar, sino que también de alguna manera los legisladores están proponiendo, tratando de enviar proyectos para que el Ejecutivo los tenga en cuenta, porque también han tenido momentos para pensar, para razonar.

Y como decía el Edil, nosotros no tenemos técnicos, pero sí muchas veces hay proyectos que han sido estudiados por técnicos y tienen la evaluación de toda índole, económica, social, todas las posibilidades y viabilidad de los proyectos.

Nosotros pensamos que este tema pase nuevamente a la Comisión de Obras, y nosotros, de pronto, le demos un nuevo tratamiento con algún aporte más, de cómo llevarlo adelante, y después reiterar la solicitud al Ejecutivo departamental.

Gracias.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Señor Presidente, hemos escuchado aportes de todos los sectores de las distintas bancadas, y todos tienen razón.

Se ha escuchado por primera vez acá a un Edil pedir el apoyo del Plenario para poder ser escuchado en una pretensión de proyecto que pretende.

Al principio de esta Legislatura nosotros hemos presentado un gran proyecto para atender a los estudiantes universitarios, la compra de microbuses para el traslado, no solo a Montevideo. Hoy por hoy el doble o el triple de quienes estudian en Montevideo, lo hacen en Salto y ya un tanto empezó a estudiar en Rivera.

Estudiantes que son explotados por una parte de la sociedad, con base en los absurdos precios de los alquileres que les cobran para alojarlos en alguna pieza, que ni siquiera tiene control bromatológico de las Intendencias.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Pero he aquí que este Ejecutivo prioriza cosas como una ciclovia para que no pasee en bicicleta la gente del barrio Pirata ni del barrio Independencia, sino el grupito de gente que se compra el equipo *flúo*, y la bicicleta de USD 5.000, USD 6.000, y sale a pasear para mostrarse, no tanto para hacer el ejercicio que requiere el cuerpo. A esos sí les damos prioridad.

Pero a este tipo de proyecto por el que se pretende atender a las masas y no a unos pocos, entre dos personas determinan que no, ni siquiera se pasa a la oficina especializada en ese tema, que es la de estudios de proyectos, cuando tendríamos que agotar todos los medios para transitar ese expediente, y que la respuesta venga de quien realmente va a poner la plata. Lo que tiene que hacer el Ejecutivo es un simple trámite, y hoy por hoy, un compañero, un colega de este Cuerpo, solicita la ayuda de este Plenario para que obliguemos al Ejecutivo a cumplir con un cometido específico que es, tratar de aportar algo a la sociedad de Artigas. Ya sea en el edificio multiuso que pretende el Edil Giménez, para que las distintas oficinas del Estado puedan centralizarse, como también para otros proyectos que han presentado compañeros acá, que aun ni siquiera han recibido respuesta.

Entonces, pienso que no pasa por banderías políticas ni por sectores, acá tenemos que actuar como un Cuerpo Legislativo exigiendo al otro poder del Estado, que es el Poder Ejecutivo, que cumpla con su cometido; atender a las masas sociales, no para atender a grupos.

Quiero expresar mi apoyo a la gestión del Edil Giménez, y solicito también al Cuerpo que lo haga suyo, y bienvenidos los futuros proyectos, de parte de los colegas, porque si es en beneficio de la sociedad, tenemos que sacar adelante el departamento.

Por esta Junta ha pasado gente que ha venido a pedir colaboración para realizar un viaje y hacer una conferencia en otro país, gente con un currículo profesional, que nosotros nos reímos a veces, pero hay que estar en los zapatos de quien pide, con toda la trayectoria que tiene, pero preferimos que venga otro de saco y corbata de otro lado, que ese sí debe tener grandes aportes para la ciudad de Artigas.

Pienso que es hora de atender a los criollos de acá y tratar de apoyar no solo al emprendimiento que pretende un colega de bancada, sino también rescatando el aporte de todos los que han opinado, ya sea de los diferentes partidos, porque hay gran verdad en todo lo que han dicho.

Y le tiro la oreja a mi Partido por ese rechazo que hay hacia la idea que tiene otro, y no la que tengo yo. Y eso no puede ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.



ACTA N° 66-18.05.2017-

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, creo que está muy buena esta intervención de todos los Ediles, partiendo de una mala presentación de parte de la Comisión de Obras, y que me disculpe el Edil Giménez, quizás nosotros no nos expresamos. Entonces, el Ejecutivo lo mira de una manera y dice: “Bueno, esto escapa a mi función”.

Es muy importante este proyecto, por lo tanto, vamos a apoyarlo con todo ímpetu.

Recordaba las cosas que pueden ir ahí, la propia Junta Departamental, que tiene un local muy limitado, no es el adecuado.

Un Museo, Presidente. Nuestro Museo es riquísimo y está tirado, nadie sabe donde está. Me dijeron que una parte está en Talleres, todo tirado. Incluso las obras de pintura se están echando a perder debido a la humedad, etcétera, yo lo conozco, es excepcional.

Ustedes recordarán que alquilamos un local al lado de la Intendencia, enfrente a la heladería *Sudanfer*, para instalar el Museo ahí. Hoy no se sabe donde está.

En cuanto a la intervención o no del Gobierno nacional, creo que es muy importante. Por ejemplo, el Mides, conozco el local que alquilaron, en aquel momento cuando estuvimos por allí se pagaba más de USD 1.000, ahora alquilaron en la esquina.

Presidente, nosotros hemos hecho gestiones a nivel nacional, hace muy poquito estuvimos con el Ministro de Defensa, Jorge Menéndez, y confirma que está la iluminación para el balizamiento del Aeropuerto, y que tenemos que seguir trabajando en el tema.

Yo le decía al Edil Giménez, a mí me preocupa, e integramos la Comisión conjuntamente con el Edil Paniagua. El Ministro fue bien claro: “Bueno, ahora muévanse con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.

Entonces, no hay nada imposible, siempre repito. Recuerdo, en el Gobierno de Sanguinetti, cuando se nos dijo que los Free Shop era imposible, y en el Gobierno de Jorge Batlle vinieron los Free Shop para Artigas.

¿Cuántos gobiernos pasaron para la concreción del saneamiento para el barrio Zorrilla? Dos, tres, cuatro, y salió.

Por ejemplo, los terrenos fiscales que tenemos en todo el departamento, valiosísimos, en el centro de Artigas, se llenan de basurales y es un problema para la Intendencia mantenerlos limpios. Bueno, ¿por qué no venderlos?

En la diputación yo había propuesto que todos los terrenos fiscales pasaran a cada uno de los departamentos, y estos, previa anuencia de la Junta Departamental, se pudieran vender para hacer obras para el departamento. ¿Y por qué no sacar de ahí parte de los recursos?



ACTA N° 66-18.05.2017-

Por ejemplo, la casa que está enfrente a la Jefatura de Policía, en Lecueder y Amaro F. Ramos: ¿qué se va a hacer con esa casa?

En el día de hoy pasé por allí y realmente es una ruina. No sé, tengo entendido que fue comprado por la Intendencia.

SR.PRESIDENTE.- Para Museo.

SR.C.SIGNORELLI.- Para Museo, exactamente. Pero eso no va a servir para nada, por lo que he visto y hablado con algunos técnicos está todo deshecho.

Entonces, por qué no vender ese terreno y formar parte de todo ese esquema de conseguir recursos del propio departamento.

SR.PRESIDENTE.- Permítame una interrupción, para aclarar.

Esa casa fue comprada en el período anterior con fondos del Ministerio de Educación y Cultura, destinado a la construcción de un Museo.

SR.C.SIGNORELLI.- Pero se pueden cambiar, tantas cosas se cambian.

En cuanto a las gestiones que mencionaba el Edil Leandro Dos Santos, está lo nacional y lo departamental, pero ¿cuántas gestiones hemos realizado?

Por los cajeros, ya no sé cuánto tiempo hace. ¡Por tantas cosas hemos realizado gestiones a nivel nacional!

Y si se junta todo eso, a lo mejor con un fideicomiso a largo plazo, a 15 años, y que se empiecen a sumar todos los alquileres que se pagan hoy, tal vez se amortiza solo y se pone como garantía, aparte del Sucive, etcétera, etcétera. Hay que buscar, pero el proyecto es muy bueno.

Gracias, Presidente.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, estábamos escuchando con mucha atención las intervenciones de todos los compañeros, y creo que tal vez de la Intendencia han respondido con ligereza un tema que tiene tanta importancia, justamente por haber sido planteado por un Edil, solamente. No se puso todo el peso de la Junta Departamental detrás de esto.

Coincido totalmente en eso, y con lo que ha dicho el Edil Salvador sobre la respuesta a otros problemas que ha tenido la Intendencia departamental, pero creo que sería bueno tomar este tema, por la importancia que tiene. Llámese Palacio de las Oficinas Públicas. Existen experiencias en todos los países. Estados Unidos tiene los edificios federales donde centralizan todos los trámites. Y en Europa también existen los edificios de oficinas nacionales que centralizan toda esa actividad.

Y hay que reconocer que Bella Unión necesita algunas cosas por las que tiene que venir a hacer trámites a la ciudad de Artigas. Es decir, ni siquiera tiene los servicios. No tiene Banco Hipotecario, a la gente que depende del Banco le cuesta una enormidad hacer el pago de las cuotas.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Pienso que hay que tomar el toro por las astas, y coincido con lo que decía el Edil Carlos Signorelli, que no nos podemos quedar con una gestión ante el Intendente, que probablemente va a ser más chica. Creo que hay que ampliarlo, hay que elaborar bien la propuesta.

Por eso, planteo la necesidad de que la Comisión de Obras elabore totalmente esta iniciativa, la desarrolle, la proyecte, para llegar a todo el Gobierno nacional, haciendo un relevamiento de las instituciones nacionales que no tienen edificio propio acá.

Conseguir el apoyo de esas instituciones, la OPP, el Gobierno nacional, o quien sea, para llevar adelante la propuesta, porque solamente con la fuerza de la Intendencia no creo que podamos mover.

Propongo que pase a la Comisión de Obras para que elabore y programe la gestión.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.A.REYNA.- Concedida.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- El tema ya lo tenemos en la Comisión de Obras. Incluso en la Comisión decidimos solicitar un pedido de informes a la Intendencia, para que estudiara la viabilidad del tema, y si podíamos trabajar en conjunto: Junta Departamental y Ejecutivo. Y ver de qué manera podemos, el Ejecutivo haciendo sus gestiones, la Junta haciendo las gestiones ante los organismos que correspondan.

Incluso que la Intendencia pudiera hacer un convenio con las demás instituciones del Estado que quisieran integrarse a ese proyecto, para ver si podemos lograr este gran edificio, esta gran obra para el departamento de Artigas. Pero, como digo, siempre mirando más allá.

En Salto ya existe esa experiencia. Pero ¿por qué las cosas ocurren en otros departamentos y no en nuestro departamento? Ese es el gran tema.

Probablemente nosotros discutimos mucho y no nos ponemos de acuerdo en trabajar en estas cosas que... Sin embargo, en las Comisiones trabajamos unidos, o sea, dejamos un poco de lado la parte política, que me parece que es bueno que exista porque es la esencia de la Democracia, pero tenemos que trabajar por el departamento de Artigas.

Este tema ya está en la Comisión de Obras, y la Comisión ya envió un pedido de informes a la Intendencia de Artigas.

SR.C.SIGNORELLI.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.A.REYNA.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.



ACTA N° 66-18.05.2017-

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, me olvidé de las cosas que se pueden vender para conseguir recursos. No creo equivocarme, pero fue en el año 99, principios del año 2000; todos los terrenos fiscales de Bella Unión pasaron a la Intendencia de Artigas, todos.

Recuerdo que me llamaron al Edificio Libertad, me mostraron un plano redondo y la Resolución de que todo pasaba a la Intendencia. Por lo tanto, hay una cantidad de chacras allí en Bella Unión, etcétera, que también pueden venderse.

Simplemente, para que conste en Actas, porque voy a solicitar que esta Acta sea enviada al Intendente departamental y al Secretario General, para que se interioricen de todo lo que los Ediles han dicho acá.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.V.M.GARRIDO.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, señor Edil?

SR.A.REYNA.- Sí, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.

SR.V.M.GARRIDO.- Gracias, señor Presidente. Gracias, compañero Edil. Sería bueno también que si vuelve a la Comisión de Obras, este pequeño proyecto que realizamos con el compañero Gary Fraga para que la Intendencia departamental pueda asociarse a ese gran edificio cívico, también se incluyera en esa obra y que la Intendencia participara como parte del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Simplemente dejaba esa propuesta, que vuelva a la Comisión de Obras, para reelaborarse con un proyecto de gestiones.

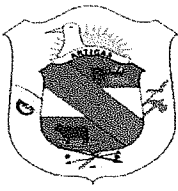
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil, Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, desde luego que la idea del Edil Giménez es muy buena y le vamos a dar el apoyo que él está solicitando aquí en el Plenario para afinar los detalles.

Creo que es una muy buena idea que fue al lugar equivocado, porque allí -discúlpeme, Edil- usted dijo que hay gente muy capaz, pero hasta ahora no han demostrado; la capacidad viene brillando por su ausencia.

No me extraña que le hubieran respondido de esa forma, porque hace poco presentamos firmas de varios vecinos, por ejemplo, para solicitar la construcción de saneamiento, a sabiendas de que OSE no maneja presupuestos de nuevos saneamientos para Artigas, fuera de los que ya



ACTA N° 66-18.05.2017-

están previstos; y la respuesta de la Intendencia fue: “A la Intendencia no le corresponde, esa gestión hay que hacerla ante OSE”.

Y nuestra propuesta al Intendente era con la esperanza de que dijera; “Sí, vamos a ayudar a los vecinos a hacer las gestiones, vamos a poner una máquina, una retro, vamos a poner los caños, o la mano de obra...”. ¡Nada! La respuesta fue tajante. Así como le dijeron a usted: “No contamos con los fondos”, así fue la respuesta al pedido de saneamiento de los vecinos que están a escasos 10 metros de la nueva Planta de OSE, en la terminación de calle Rincón.

No cuentan con el servicio de saneamiento y la Intendencia no fue capaz de decirles: “Bueno, les tiramos con un pico y una pala”. ¡Nada! Entonces, no me extraña que le hayan dado ese tipo de respuesta.

Lo otro que estaría muy bueno, es que la obra sea pública, pública.

Pública, no público-privado como se viene haciendo últimamente, que vienen esas empresas y hacen esos desastres, como la Planta Pasteurizadora, como los polideportivos que hicieron en Artigas que están cayendo los pedazos. Se llevan millones de pesos y dejan todo mal, creo que la Junta también debe poner un poquito...

SR.M.SORAVILLA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede, Edil Bandera?

SR.F.BANDERA.- Cómo no, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Explíqueme cómo sería la obra pública, pública.

SR.F.BANDERA.- ¡Cómo no! Con dinero público, personal público, empleados públicos, todo público. ¡Pública!

SR.M.SORAVILLA.- Disculpeme, Edil, pero las obras son iniciativa pública, se hace por medio de OPP y se contrata empresas privadas que realizan las obras. Eso que usted está planteando no existe, disculpeme.

SR.F.BANDERA.- ¿Cómo que no existe?

SR.PRESIDENTE.- Por favor, eviten el dialogado.

SR.F.BANDERA.- No es un debate, pero... lea el Reglamento, señor Edil, antes de pedir una interrupción.

Continúo, Presidente...

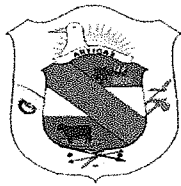
(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Por favor, vamos a ordenarnos en el debate, que hasta el momento venía bastante tranquilo.

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente.

La crítica no es destructiva, es constructiva, es evitar que vuelva a pasar, porque cuando se contrata la empresa para hacer la obra, no se va a adivinar que van a dejarla como la dejaron. Por ejemplo, viendo el



ACTA N° 66-18.05.2017-

polideportivo en el Pintadito y los tableros, que tienen que ser de madera maciza, son de chapa compensada, y con el primer viento volaron todos. Y eso no es culpa del que está contratando, porque el que contrata lo hace en la buena fe que la empresa va a hacer bien la obra.

Pero que esta Junta Departamental tuviera el cuidado de que se pudieran manejar estas obras, de forma que, primero; la mayor cantidad de personal que trabaje allí sea de acá, y no de afuera, y que las empresas que se contratan, si no se puede hacer pública-pública, como digo yo, que se contraten empresas responsables, no como esta que vino a hacer las calles y dejó el camino al Aeropuerto hecho pomada.

Creo que otra forma de generar empleos aquí en Artigas, y sería bueno tenerlo en cuenta, es justamente dejar de contratar empresas que vienen a llenarse los bolsillos y hacer las cosas a medias. Empezar a invertir, a manejar acá, preparar técnicos acá y hacerlo con recursos propios, con personal propio, sería una buena forma de generar puestos de empleo.

Acompaño la moción del Edil Reyna, de que pase a la Comisión de Obras Públicas, para que se evalúe un proyecto un poco más afinado y se vuelva a presentar en la Intendencia.

Se pueden incluir financiaciones privadas, se les puede ofrecer a las demás instituciones que se pretende que tengan sede en esos edificios, la participación al momento de financiar la obra.

Quería que constara en Actas para que se pueda trabajar en la Comisión.

Gracias.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Quiero presentar una moción, señor Presidente. Para que no se desvirtúe más el tema, que es muy bueno, solicito que se dé por suficientemente debatido y que todo lo vertido en Sala, sirva como aporte a la Comisión, o sea, las propuestas que se han hecho.

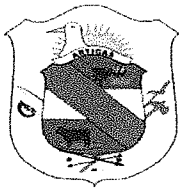
Solicito que la versión taquigráfica de todo lo vertido en Sala pase a la Comisión, para que no se desvirtúe más, porque venía lindo el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la moción de dar por suficientemente debatido el tema. No hay ningún Edil anotado para hacer uso de la palabra. Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

En primer lugar, está a consideración la moción del Edil Miguel Giménez. A través de Secretaría se dará lectura.



ACTA N° 66-18.05.2017-

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- “Remitir a la Intendencia departamental de Artigas a los efectos de que estudie la viabilidad del proyecto”.

(Dialogados)

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Retiro mi moción.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar la segunda moción, que el tema pase a la Comisión de Obras Públicas, con la versión taquigráfica referente al tema.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos con los asuntos con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO N° 2017/349.** Edil Sr. Leandro Dos Santos, Nota de fecha 16/05/2017.

“Por este medio, el que suscribe, Edil departamental Leandro Dos Santos, solicita que la Junta Departamental haga suyo el pedido de informes realizado por Oficio 80/2017, cuya copia adjunto al presente, con relación a los jubilados y pensionistas que se acogieron al beneficio de exoneración previsto en el artículo 38 del Plan de Recursos vigente”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO 2017/358.** Edil Sr. Marcelo A. Silva.

“Quien suscribe, Dr. Marcelo Adrián Silva Gorgoroso, Edil departamental por el Partido Nacional, por la presente me dirijo a usted y solicito: Que en el Plenario del próximo día 18 del corriente mes se me permita disertar sobre el incumplimiento de Principios Fundamentales del Derecho Laboral, en la administración de Recursos Humanos de las distintas Intendencias del país, causando lagunas legales y verdaderas violaciones de derechos fundamentales de índole constitucional”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente, buenas noches, compañeros Ediles. Este es un tema que nos inquieta desde el tiempo que fuimos funcionarios de la Intendencia departamental. Es algo que nos apasiona, acá no hay colores políticos cuando hablamos de trabajadores.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Trabajadores existen de todos los colores políticos. En la Intendencia departamental de Artigas, prácticamente, vamos a decir todos los Partidos políticos, han incumplido con los principios fundamentales del Derecho Laboral, lamentablemente, y por lo tanto, con las normativas constitucionales, ya que el derecho al trabajo tiene su fundamento constitucional.

Es algo lamentable que esté pasando esto con los trabajadores aquí en Artigas, pero en este último estudio que estamos haciendo del Estatuto, hemos podido detectar que violaciones a los derechos fundamentales prácticamente pasan en todo el país.

Tuvimos la experiencia cuando fuimos a Salto, al Congreso, de ver las manifestaciones, nos pararon, incluso cuando íbamos a la fiesta... y nos hemos dado cuenta de que eso no pasa solamente aquí en Artigas.

Nosotros venimos estudiando este tema, y elaborando un pensamiento, por el cual primero tenemos que decir, como dijimos, que el trabajo es un derecho fundamental, establecido en la Constitución.

El artículo 7 de la Constitución dice: “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos, sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”.

También los artículos 53, 54 y 57 de la Constitución se refieren al amparo constitucional respecto al trabajo.

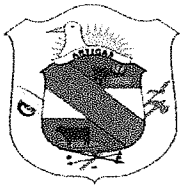
Resulta que más allá de todo esto tenemos lo que llamamos los principios generales del derecho del trabajo. Primero vamos a ver qué son los principios generales.

“Los principios del derecho del trabajo constituyen el fundamento del ordenamiento jurídico del trabajo, por lo tanto, no puede haber contradicción entre ellos y los preceptos legales, están por encima del derecho positivo en cuanto le sirven de inspiración, no pueden independizarse de él”.

A grandes rasgos, vamos a ver cuáles son estos principios, nosotros nos enfocamos específicamente en uno, que es en el que vemos las violaciones más grandes, pero vamos a citarlos de a uno.

El principio protector, después tenemos el principio de irrenunciabilidad de los derechos del trabajador. Tenemos el principio de continuidad de la relación laboral, que es el principio que más se viola, y al que nos vamos a enfocar, principalmente, en esta exposición. Y más adelante tenemos el principio de primacía de la realidad. El principio de razonabilidad, y el principio de la buena fe.

Además, estos principios del derecho cumplen una función primordial, que es la de llenar vacíos cuando el Derecho Laboral posee esas lagunas en



ACTA N° 66-18.05.2017-

cuanto a la protección de los trabajadores. También la de interpretar el Derecho Laboral cuando hay que interpretarlo con respecto a los trabajadores.

¿Qué pasa? Nuestro Estatuto es muy viejo, muy antiguo, es del año 59, si lo leemos y lo estudiamos detenidamente, podemos ver que fue un Estatuto que se hizo en relación a los funcionarios presupuestados.

No encontramos en él disposiciones que se refieran ni que definan el funcionario contratado a término, que es el funcionario que más desprotección legal tiene. Es increíble, hablamos tanto de derechos laborales, que bien se ha dicho por Ediles del Frente Amplio, que se han logrado grandes conquistas en cuanto a Derecho Laboral, pero que en Artigas tengamos funcionarios contratados a término, que firman contratos, que no le encontramos un fundamento ni un respaldo legal, quienes se encuentran plenamente desprotegidos de todas las normas del Derecho.

Según lo que venimos estudiando eso no pasa solamente aquí en Artigas, sino que pasa en otras Intendencias, llegamos a tal punto que la regla en una Intendencia sería el funcionario presupuestado, y la excepción el funcionario contratado. Y más que excepción, sería el funcionario contratado a término.

Yo lo sufrí, por experiencia propia, creo que en esos tres años y medio habré firmado alrededor de 13, 15 contratos, y considero que no tenían ningún valor desde el punto de vista legal. Entonces, nuestro Estatuto tiene un gran vacío legal.

De acuerdo a lo que decimos debería ser llenado o no podría ser contradictorio a estos principios generales o fundamentales del Derecho Laboral, pero es contradictorio. Lo que se aplica aquí en Artigas por los tres Partidos Políticos. Hablamos del Partido Colorado, del Partido Nacional, del Frente Amplio, y actualmente del Partido Nacional.

A tal extremo que desde el año 2009 no tenemos una Junta Calificadora, disposición que sí está en el Estatuto, encima que no tenemos disposiciones las pocas que tenemos se violan.

Vamos a hablar a nivel de otros departamentos. Venimos estudiando que en casi todos los Estatutos modernos, casi todos los departamentos tienen Estatutos modernos, o sea, de los años 90 para adelante, ninguno tiene uno tan desastroso, y tenemos que asumir nuestra cuota de responsabilidad, porque como órgano Legislativo no podemos tener una disposición del año 59 que establezca derecho para los trabajadores.

Es una vergüenza que esta Junta Departamental no haya trabajado en ese tema. Como varios han dicho: por qué otros departamentos pueden y el nuestro no.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Hemos visto que otros departamentos sí definen al funcionario contratado, definiendo al funcionario contratado sin término, y definiendo al funcionario contratado a término, estableciendo una duración máxima y la posibilidad de una prórroga por el mismo tiempo.

Lo mismo pasa a nivel nacional en la Ley N° 19.121, se puede decir que es el Estatuto del Funcionario Público, que se aplica a la persona pública central, pero aquí también vemos algunas deficiencias en este sentido. Se habla de un plazo máximo, pero no se establece qué pasa si el trabajador pasa este plazo máximo, -que en la Ley N° 19.121 son cuatro años, dos años con una prórroga de dos años- no se establece una consecuencia. Y tampoco se establece una consecuencia qué pasa si tengo un funcionario contratado sin término y lo ceso. No hay una consecuencia.

Entonces, tenemos una desprotección total en un estado unitario, somos un país unitario, tenemos un Derecho Laboral, y los seis principios fundamentales del Derecho Laboral deberían ser aplicados a toda persona que realiza una actividad laboral, a todo trabajador.

No podemos tener dos tipos de trabajadores. Primero, uno con todas las protecciones legales que se han venido conquistando hasta el día de hoy, y por otro lado, un funcionario contratado a término, que -repetimos- es un invento, es una laguna legal que tenemos en el departamento y no se llena de la forma que se tiene que hacer, sino que se hacen contratitos o se administra a este funcionario de una forma violatoria de derechos fundamentales. Y pasa la crisis social que el departamento vive, independientemente del Partido Político que gane la Intendencia, tenemos una crisis social generada de cinco en cinco años que son 400 o 500 familias, que son cesados sin derecho a indemnización alguna.

Me pregunto: ¿qué hace un padre de familia, del frente, blanco o colorado, que es cesado sin previo aviso?, sino que te llaman hoy: “Vení. Firmá la Resolución”. Cuando el próximo mes tiene que pagar agua, luz, impuestos, los útiles de sus hijos, la escuela, el liceo, la libreta del almacén, ya que casi todo funcionario de la Intendencia vive de una libreta del almacén.

Esto es completamente ilegal, y más que ilegal, es violatorio de la Constitución.

Estamos de acuerdo, sí, el Derecho Laboral Privado es uno, y el Derecho Laboral Administrativo es otro, en eso estamos completamente de acuerdo, aún así, aunque sea otra la elaboración de ese Derecho Laboral Público Administrativo, no puede ser contrario a los principios generales del Derecho. ¿A qué principio nos venimos refiriendo?; el principio de la continuidad de la relación laboral.

Vamos a leer un poco de este trabajo que hicimos hace un tiempo, que dice:



ACTA N° 66-18.05.2017-

“Este principio intenta amparar al trabajador, partiendo del supuesto que a este le preocupa no solo el presente, sino el futuro de la relación que lo vinculó con su empleador. Asimismo, refleja la tendencia actual del derecho de trabajo, de atribuirle la más larga duración posible a la relación laboral”.

Un trabajador tiene que tener su expectativa de cuánto va a durar su relación laboral, y no esa expectativa que lamentablemente los políticos muchas veces se aprovechan que de cinco en cinco años el funcionario no sabe cuál va a ser su futuro. El funcionario tiene miedo de manifestarse por un Partido Político. Gana un Gobierno y el funcionario tiene la cabeza en una guillotina, porque no sabe en qué momento lo pueden cesar. Y cuando lo cesan, como muy bien un Edil del Frente Amplio un día dijo, todavía que sale sin indemnización, lo poquito que tienen para cobrar, algunas veces pasan tres o cuatro meses para pagarle.

Es una crisis social que generamos. Un padre de familia sin recurso alguno. Y no hablamos de dos ni de tres ni de cuatro ni de cinco años, ya que hemos tenido casos que han cesado gente con 14, 15, 11, de 10 años de trabajo. Para nosotros, repetimos, es completamente ilegal.

¿Qué manifestación o qué proyecciones tiene este principio?

Vamos a leer las más importantes en relación al funcionario de la Intendencia, contratado.

La primera. La preferencia por el contrato de duración indefinida, lo que venimos diciendo.

Esto tiene consecuencias prácticas. Las más importantes: “Si el contrato es de duración determinada y se prolonga más allá de la fecha, o del hecho previsto, se convierte automáticamente en un contrato de duración indefinida”.

Primero, importantísimo, acá firmamos contratos, contratos, contratos, hasta que llega un día que no firmamos más contratos, pero a nadie le importa. O sea, la consecuencia establecida como un derecho fundamental, no se respeta. Y por lo que hemos visto, no se respeta aquí en Artigas, tampoco en otros departamentos.

Después tenemos otra consecuencia: la sucesión ininterrumpida de contratos de duración determinada, se suele mirar como un contrato de duración indeterminada”. Lo que dijimos, es una tomada de pelo.

Algunas veces lo llaman a Recursos Humanos y firma tres, cuatro contratos juntos. Y eso no importa, si firmó 10, 15, 20, 30 contratos, y un Intendente trató de enmascarar una relación que ya es indefinida con contrato de duración, tampoco. A nadie le importa.

Dirán: “Sí, pero, bueno, si hay leyes, si hay derechos ¿por qué el trabajador no se defiende?”. Bueno, porque muchas veces, primero, el proceso que



ACTA N° 66-18.05.2017-

tiene que cumplir para agotar la vía administrativa es largo; es largo, es costoso, y lo peor de todo: ¿quién juzga? Un órgano sometido a jerarquía de la propia Administración sobre la cual se reclama. Una contradicción legal que tenemos en este país.

Después hablamos del TCA, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que todavía se rige por el antiguo Código del Proceso, y la competencia para anular el acto administrativo está solamente en Montevideo.

Ahí tenemos un montón de costos; todavía que el funcionario se quedó sin su sustento mínimo, con todas las cuentas para pagar, con una familia para mantener; entrar en un gasto para recurrir o para exigir sus derechos en Montevideo. La verdad, es completamente violatorio.

Después tenemos otra manifestación que consideramos importante, que es la imposibilidad de convenir un contrato de duración indeterminada, en un contrato de duración determinada.

¿Qué es lo que este fundamento del Derecho nos trae a todos nosotros? Que es el tema de la indemnización. En caso de que se deje sin efecto, se rescinda el contrato por una voluntad unilateral, el funcionario tiene derecho a una indemnización.

En Derecho Privado es proporcional a la cantidad de años trabajados, y en el caso de los jornaleros, es un jornal.

Un autor, Almanza Pastor, nos dice que: “en la mecánica de la relación individual de trabajo, el despido constituye una anomalía jurídica, por cuanto atentaría contra el principio de estabilidad del empleo”.

En este caso no sería un despido, sería un cese. Pero ¿qué diferencia hay entre el albañil que cumple una tarea en la Intendencia y el albañil que la cumple en una empresa privada?; o el panadero, o el pintor, o el administrativo, o el conserje. No hay ninguna diferencia, es trabajo en los dos casos y tiene el mismo amparo constitucional y el mismo amparo de los principios generales.

Cuando pasamos a estudiar otro autor, Larrañaga Zeni, en cuanto a este principio, nos dice que el contrato de duración indeterminada es la regla y la excepción es el contrato de duración determinada. Y por tal motivo esta duración determinada, o sea, la limitación del tiempo de la relación laboral debe estar fundada y motivada. Esto, aún en el derecho administrativo cobra mayor vigencia. ¿Por qué? Porque es un principio de derecho administrativo que todo acto administrativo, toda resolución, debe estar debidamente motivada y fundada. O sea, el contrato a término tengo que fundar por qué lo contraté a término, y si lo ceso tengo que fundamentar por qué lo ceso.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Cosa que no pasa en ningún caso, y tenemos excusas, porque tenemos gente que defiende la posición de los gobiernos departamentales y se justifica en tres motivos.

Muchas veces nos habla de las prerrogativas especiales de la Administración en cuanto a la contratación; es verdad. La Administración tiene potestades especiales a los efectos de cumplir sus cometidos, de cumplir con sus obligaciones, pero esto no le posibilita a ninguna Intendencia violar derechos fundamentales de los trabajadores. Es una excusa que se utiliza para hacerlo.

Otra, que muchas veces utilizan, que fue la que utilizaron conmigo, es la famosa frase "mejor servicio". Se lo cesa al funcionario fulano de tal por mejor servicio. Es un versito que las Intendencias han adoptado para justificar lo injustificable. No existe un mejor servicio en deterioro o en violación de derechos adquiridos por trabajadores.

Y la última, que incluso está en la Constitución, dice que los derechos fundamentales de las personas pueden ser limitados por interés público; pero debo fundar cuál es el interés público y por qué límite este derecho fundamental de la persona y dónde está el interés público.

Estas tres cosas son payadas de las Administraciones, incluso la Administración departamental de Artigas utiliza -repito- para violar derechos fundamentales.

¿Y cuál termina siendo el motivo? El motivo termina siendo siempre un interés político y hemos transformado, a nivel nacional y en especial aquí en Artigas, a la Dirección, a la oficina, a la repartición de Recursos Humanos, en un comité político. Y la gran circunstancia es eso, porque son por Partidos Políticos y no por la capacidad que demostraron, y no por la fuerza de trabajo que han demostrado. ¿Esto en quién incide, a quién perjudica? Perjudica a la Administración, porque no logra tener funcionarios verdaderamente capacitados, sino que puede ser el mejor funcionario, pero viene un Partido Político, a una semana lo llama para subirle el grado y a la otra semana lo llama para cortarle la cabeza. Experiencia que he vivido.

¿Quién sufre también? El administrado, sufre la gente, porque la gente tiene el derecho a ser atendido por funcionarios profesionales, por funcionarios técnicamente capacitados, por funcionarios que han demostrado capacidad, empeño, que han hecho cursos y se han capacitado. Y no funcionarios que los coloco por amiguismo político, o que los ceso por amiguismo político.

¿Hay soluciones? Yo pienso que las soluciones están. Ya empezamos a trabajar en las soluciones, es un nuevo Estatuto para el departamento.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Pienso contar -yo y la Comisión- con el apoyo de todos los Partidos Políticos, porque esto no va a ser únicamente a favor del administrado, sino que la Administración va a tener mayor capacidad y en consecuencia va a ser favorable para la gente.

¿Cuál podría ser la solución?, la que debe aplicarse. Es una indemnización para cuando este funcionario contratado sin término es cesado sin causa fundada, sin un motivo, sin justa causa, como es en el Derecho Privado. Que es lo que pasa casi siempre, un funcionario bueno es cesado, repito, por colores políticos y por intereses partidarios.

O la otra, que nos planteó un compañero que trabaja en una Intendencia, nos dijo que se establezca un procedimiento similar al del presupuestado, que deba existir una motivación, que ya está legislado. Es un principio del Derecho Administrativo, que todo acto debe estar motivado, no en una excusa, que fueron las tres que leímos, sino en un motivo fundado real. Con una vista o con anuencia de la Junta Departamental.

Considero que todos juntos, no solo aquí en el departamento de Artigas, sino que lo tenemos que ver a nivel nacional.

Y reitero, culpables, hay culpables, son, la Junta Departamental y los órganos Legislativos, en especial la de Artigas, que desde el año 1959 no tenemos un nuevo Estatuto, y el gran culpable es el gremio de los funcionarios que en tantos años que han pasado, más de 50 años, no les ha exigido a los Ejecutivos independientemente del Partido Político, repito, que los derechos de los trabajadores se cumplan.

Sí hay algo que destaco, el gremio de Bella Unión. Bella Unión ha llegado a una solución similar a la que proponemos, por un acuerdo firmado por el gobierno anterior, si no me equivoco, de Patricia Ayala, que es la solución que venimos a proponer. O sea, que esto no tiene misterio, no tiene cucos, no hay imposibilidades, la posibilidad está, porque Bella Unión lo ha hecho y nos gustaría que eso fuese copiado por la Intendencia departamental de Artigas, y también por otras Intendencias.

Entonces, voy a mocionar que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Comisión de Asuntos Laborales o a la competente de cada Junta Departamental del país.

Quiero que también estas palabras pasen a los gremios de funcionarios departamentales de cada uno de los 19 departamentos del país.

Quiero también que pase a la Comisión competente del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de buscar una repercusión y empezar a tener una discusión nacional, ya que si el apoyo es nacional, va a ser mucho más fácil lograr que estos derechos violados sean contemplados por distintos departamentos.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Quiero que también pase a la Comisión correspondiente de cada una de las Cámaras, ya sabemos que hay Comisiones en las Cámaras, ya tuvimos visitantes al respecto, que trabajan en estos temas laborales.

Quiero que pase al Ejecutivo departamental, porque este artículo, que va a ser el artículo 2° del Estatuto que vamos a presentar, ya que en los próximos días, posiblemente en 30 días estaremos pasando el proyecto que tenemos a las distintas bancadas.

Queremos que el Ejecutivo vaya tomando conciencia de lo que vamos a pedir, y de la importancia de este tema.

Y me gustaría que también pasase a la Federación de Funcionarios Municipales del Uruguay, que creo que está también, y al PIT-CNT.

Desde ya, queremos agradecerles a todos, e invitarlos a trabajar para que este tema, como digo, plenamente violatorio, trabajadores sin derecho alguno, que se van con una mano atrás y otra adelante, y todavía, como muchos compañeros del Frente Amplio lo han dicho, pasan tres o cuatro meses para cobrar. Y no fue solamente en esta gestión de gobierno del Partido Nacional, sino que en la gestión de los tres Partidos ha pasado lo mismo, y tanto discutimos por una Dirección de Recursos Humanos, lo interesante no es el nombre, sino la capacitación técnica de los integrantes de esta oficina de Recursos Humanos. Y eliminar el comité político que cada cinco años existe en esta repartición; que sea una repartición técnica que tome en cuenta la capacidad de cada persona, como dice la Constitución, que distinga a las personas por su verdadera capacidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Si nadie se va a referir al tema, pasamos a votar.

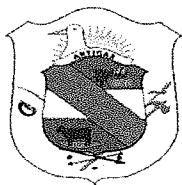
SR.M.SORAVILLA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Señor Presidente, quiero expresarle al compañero Edil que tengo entendido que existe una Comisión de Asuntos Laborales que está trabajando en el tema a nivel de la Junta, y había otra Comisión que también, supuestamente, estaba o no está, no sé si se formó, pero había sido designada para trabajar en la Junta a nivel del Ejecutivo con la Presidenta de AEMA.

¿En qué está ese tema? Si hay algún tipo de relación entre estas Comisiones, si está funcionando otra Comisión.

Y el artículo 2 que usted menciona, cuál va a ser el texto de ese artículo, porque obviamente vamos a tener que analizar el tema y estudiarlo, porque lo que usted está planteando, sin perjuicio de que hay muchos aspectos que usted menciona, que los comparto, la indemnización por despido en el Derecho Público hoy no existe. Entonces, digo, una indemnización en



ACTA N° 66-18.05.2017-

Derecho Público no existe, por ley la administración pública no paga el despido.

Entonces, quiero saber en qué va a consistir el artículo 2, justamente, para interiorizarnos del tema, no solo la Comisión, porque es un tema muy delicado. Nosotros, prácticamente, vamos a crear una normativa nueva que no rige a nivel nacional. Entonces, queremos saber el alcance de eso y si ustedes nos pueden facilitar ese trabajo.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Respecto a la primera pregunta, la Comisión de Asuntos Laborales está trabajando en un nuevo estatuto.

Lamentablemente, el Intendente nos clavó un puñal por la espalda, porque primero nos dijo que iba a tratar de unificar criterios, después creó una Comisión paralela conjuntamente con AEMA, tenemos conocimiento de que no se reunió nunca. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, quiero explicarle que la competencia en cuanto a la regulación de los trabajadores a nivel departamental, la Constitución dispone que cada Intendencia tiene la competencia de regular cuáles son los derechos de sus funcionarios, y estatutariamente es la manera que se regula. Hablar de indemnización por despido, lo cité en el Derecho Privado y sería una compensación. Compensaciones económicas existen, y un ejemplo de eso es la jubilación incentivada, que desde principios de este período lo venimos discutiendo. O sea, indemnizaciones para el retiro de un funcionario existe a nivel departamental, incluso, local.

Respecto a indemnizaciones, existía una ley nacional que no recuerdo el número, que establecía un tipo de indemnización para los funcionarios contratados que eran cesados antes del término. O sea que tenemos ejemplos, pero la competencia para regular cualquier tipo de indemnización, de procedimiento especial, compete al estatuto departamental, por lo tanto, es competencia departamental.

Como digo, existen lagunas. Otros departamentos sí lo regulan, separan el funcionario contratado a término y establecen las reglas de juego.

Funcionario a término, motivo fundado, resolución fundada del porqué, máximo dos años, prórroga máxima dos años más. En algunos casos es un año y medio; un año y medio depende el departamento. Y separa al funcionario sin término.

Lo que nosotros buscamos, por intermedio de esta exposición, es la sensibilización a nivel nacional y a nivel gremial nacional, porque lamentablemente tenemos un gran opositor, que es AEMA, que fue gestora de esta Comisión paralela.



ACTA N° 66-18.05.2017-

Nosotros queremos cambiar esta posición, queremos un estatuto en el cual AEMA participe, incluso tenemos las declaraciones de varios integrantes del gremio de AEMA que se interesarían.

Con todo lo que pasó, que la Presidenta de AEMA se metió en determinados temas relacionados a los Ediles, y se ocupó de recabar firmas, etcétera, etcétera, ella cortó su relación con la Junta Departamental y no tenemos la participación de AEMA.

Entonces, nosotros queremos el pensamiento y la opinión de los distintos sindicatos. Ahora, desde el punto de vista legal, establecer indemnizaciones, se puede. Se ha hecho en este departamento, se ha hecho en leyes nacionales y constitucionalmente la potestad es de la Intendencia.

Un principio fundamental del Derecho Laboral establece, como leímos, lo expresamos aquí, la continuidad de la relación laboral, por lo tanto, ante una laguna jurídica, como sucede con nuestro Estatuto que no establece definición y tampoco trata el tema, porque -repito- es del año 59, fue hecho para la regla, que era el funcionario presupuestado, y hoy en día tenemos más contratados en Artigas que presupuestados, es algo que no entendemos.

Obviamente, los Ejecutivos van a defenderse, porque necesitan esa cantidad de trabajadores para hacer política, pero ese tipo de política la tenemos que eliminar. Necesitamos políticas, propuestas reales, propuestas estudiadas, y no jugar con la necesidad de las personas ante una crisis laboral, como esta.

El artículo 2, como digo, pronto lo van a tener en su poder, cada Edil, cada bancada, se va a enviar a estudio de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se va a mandar a estudio del Ejecutivo.

Y para este artículo no tenemos una redacción fija, la estamos discutiendo, la vamos a tener, pero ya les digo, se van a enterar, y vamos a estar abiertos a todas las discusiones y a todos los aportes.

Lo tenemos que lograr, si no hay en otro departamento, Artigas debería sí pensar en sus funcionarios, y sí pensar en todos estos jóvenes que van a estudiar, la cantidad de gurises que están estudiando Administración en UTU, y no dependen de su esfuerzo, sino que dependen de su postura o de su posición política.

Ese es un mensaje horrible que le estamos mandando a la gurisada.

Es un mensaje horrible que en un período de gobierno no hubiéramos tenido Presupuesto; es un mensaje horrible que desde fines de 2009 no tengamos una Junta Calificadora, y al día de hoy, además de haber suprimido la Dirección de Recursos Humanos, no se ha formado una Junta Calificadora como lo establece el Estatuto y como corresponde.

SR.C.SIGNORELLI. - Me permite señor Presidente.



ACTA N° 66-18.05.2017-

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Para aclararle al Edil Marcelo Soravilla; en realidad, todavía estamos en la etapa de estudio, con los compañeros del Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional, como decía muy bien el Edil Marcelo Silva.

Queremos, si fuera posible, algo que contemple a los funcionarios de la Administración, justamente en lo que él manifiesta, que cuando el funcionario se vaya de la Intendencia tenga una indemnización como tienen los empleados de la actividad privada. Todavía no hemos decidido cantidades, etcétera. Hay propuestas del Frente Amplio, propuestas del Partido Colorado y propuestas del Partido Nacional.

Señor Presidente, lo que quiero destacar es el trabajo serio, responsable, con mucho ahínco del Edil Marcelo Silva, en un tema que a todos... vieron, se fueron casi todos. Y muchos no entendemos, capaz que yo entiendo un poquito más porque estoy trabajando en el tema, pero es un tema muy difícil, muy escabroso.

Además, todo lo que manifiesta el señor Edil viene de épocas inmemoriales, y creo que hay que seguir trabajando.

Es más o menos como lo planteaba el Edil Giménez sobre el tema del edificio, en este caso tenemos que empezar a estudiar.

La idea es, luego de que la Comisión decida lo que va a proponer en concreto, pasarlo a las bancadas, a todos lados para que emitan su opinión, porque sabemos que es un tema muy difícil, y además, obviamente, va a necesitar la aprobación del Ejecutivo Departamental.

No tenemos definido todavía, estamos trabajando con mucha seriedad en el tema, con la colaboración del gremio de Aembu, y seguramente, como decía el Edil Marcelo Silva, en 30, 40 días vamos a tener ese borrador, por decir de alguna manera, para plantearlo y exponerlo a todos los Ediles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Está a consideración de los señores Ediles que la versión taquigráfica de las palabras del Edil Marcelo Silva pase a la Comisión de Asuntos Laborales.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

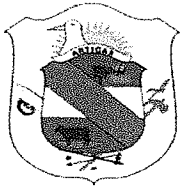
QUINTO PUNTO: Acta N° 57.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(23 en 23 Afirmativa - Unanimidad)-



ACTA N° 66-18.05.2017-

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.
Siendo la hora 23.24 se levanta la Sesión.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ALEJANDRO SILVERA
Presidente

FERNANDO D. ETCHEVERRY
Especialista III en Taquigrafía

